



CUENTA PÚBLICA

■ ■ 2021-2022





## **CUENTA PÚBLICA**

2021 - 2022

### **Preparado por:**

Oficina de Informaciones

Dirección de Comunicaciones

Unidad de Diseño y Publicaciones

Unidad de Fotografía

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

En julio de 2022.

ISBN: 978-956-7699-40-7



■ ■ ■ 2021-2022

# INDICE

● PRESENTACIÓN .....	7
● LEYES DESTACADAS APROBADAS .....	11
● LISTADO DE LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES PUBLICADOS .....	23
● ESTADÍSTICAS: 1 DE JULIO DE 2021 – 30 DE JUNIO DE 2022 .....	45
● ASUNTOS INTERNACIONALES .....	55
● PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	61
● CONGRESO VIRTUAL .....	64
● EVALUACIÓN DE LA LEY .....	69
● ACADEMIA PARLAMENTARIA .....	75
● PROTOCOLO/ACTIVIDADES CULTURALES .....	81
● RED LENGUAJE CLARO .....	84
● OTRAS ACTIVIDADES	
■ BIBLIOGUÍA PARA EL TRABAJO PARLAMENTARIO .....	90
■ AVANZANDO EN NUESTRO DESAFÍO TECNOLÓGICO .....	93
■ PRESIDENTE ELECTO GABRIEL BORIC SE DESPIDIÓ DE LA CÁMARA .....	94
■ REUNIÓN MESA DE LA CÁMARA CON LA MESA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL .....	95
■ FIRMA DE PROTOCOLO DE ACUERDO CON LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ITALIA .....	96
● ANEXO	
● INTEGRACIÓN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE 2022 - 2026 .....	100







## PRESENTACIÓN

*Como parte de las actividades que anualmente conmemoran la primera instalación del Congreso Nacional en Chile, esta Cámara de Diputadas y Diputados entrega a la ciudadanía una cuenta de la actividad desarrollada durante el último ejercicio legislativo. Se trata de un deber que acometemos con esmerada dedicación, en tanto ofrece una oportunidad valiosa para describir las iniciativas y los resultados que materializan el logro de la misión institucional que la Constitución y las leyes encomiendan a esta Corporación.*

*La legislatura que informamos se distingue por constituir el primer año de un nuevo Periodo Legislativo, caracterizado por una composición renovada de parlamentarias y parlamentarios, muchos de los cuales asumen por vez primera una labor en el Poder Legislativo o pertenecen a una coalición política que inaugura su trayectoria en este hemiciclo como representantes de la ciudadanía. Lo destacable de esta inédita configuración se relaciona con la diversidad implícita en la nueva distribución del plenario, condición que, consecuentemente con el principio de representatividad, puede entenderse como un espejo del dinamismo y la heterogeneidad crecientes que evidencia la evolución de nuestra sociedad.*

*Podemos afirmar, con orgullosa satisfacción, que esta Cámara es actualmente más representativa de nuestra realidad nacional, pues hoy tienen cabida en la actividad parlamentaria no solo la mayoría de las posiciones políticas existentes en el país, sino también su diversidad geográfica, cultural, social, económica, etaria y de género.*

*Esta Cámara de Diputadas y Diputados, lejos de amilanarse ante estos cambios, promueve y ampara con entusiasmo la diversidad, pues encuentra en ella un fundamento irrefutable para defender la tolerancia, el respeto y la inclusión como valores esenciales de una nación que se considere civilizada.*

*La riqueza derivada de esta heterogeneidad, asumida como una mejor correspondencia entre la sociedad y sus parlamentarios, no solo perfecciona la práctica de las funciones legislativa, representativa y fiscalizadora propias de esta Corporación, sino que también fortalece el carácter profundamente democrático de esta institución y concede una robusta legitimidad al resultado de su tarea cotidiana en el perfeccionamiento de la regulación jurídica que contextualiza las relaciones en nuestra sociedad.*

*Pero este año se debe también asociar con un evento inédito en nuestro devenir como país, como es la redacción de un nuevo texto constitucional elaborado por un conjunto de convencionales elegidos mediante sufragio directo por la ciudadanía. Se trata de una iniciativa como país, que a través del “diálogo”, esto es, la interacción a través del uso de la palabra como instrumento para exponer, debatir y llegar a acuerdos, se encuentra levantando una propuesta de marco fundamental para nuestra convivencia nacional, cuyo destino final será decidido y validado por toda la ciudadanía en septiembre próximo.*

*Cualquiera que sea el resultado de ese trabajo, y la decisión que adopte finalmente nuestro pueblo frente a la propuesta elaborada, este proceso permanecerá como un hecho coyuntural de nuestra historia política, del cual nosotros habremos sido sus testigos y protagonistas. Asimismo,*

*y más allá de las legítimas diferencias evidenciadas, resulta indiscutible que la construcción de país que del texto preliminar se desprende, manifiesta la necesidad urgente de introducir cambios sustantivos en nuestro modelo de sociedad, así como la exigencia de hacerse cargo de las numerosas demandas insatisfechas que las vicisitudes de nuestro devenir, particularmente de su gente, está reprochando al Estado y a la función pública. Es deber impostergable de un parlamento que pretende cumplir su papel como órgano del Estado, abocarse a diagnosticar y entender el proceso de transformaciones que vive nuestro país, con el fin de colaborar en la búsqueda y construcción de una solución institucional que conceda atención a las demandas levantadas, respetando irrestrictamente el régimen democrático y la convivencia pacífica entre las y los chilenos.*

*La Cuenta Pública que hoy presentamos, particularmente su labor legislativa, es una demostración verificable de que esta Corporación es una institución que promueve los cambios, cuando ellos se orientan a beneficiar al país y a su gente. En las siguientes páginas se encontrará una síntesis descriptiva de las principales leyes despachadas por este Congreso, así como una presentación gráfica y estadística de la actividad desarrollada en los distintos ámbitos del trabajo parlamentario. Se trata de una actividad continua, que no conoce descanso, en la medida en que sus resultados normativos contribuyen a construir y reconstruir un país más libre y justo para sus habitantes, y aspiran a enriquecer cualitativamente la sociedad que traspasaremos a las próximas generaciones.*

*Muchas gracias.*



*Raúl Soto Mardones*  
*Presidente de la Cámara de Diputadas*  
*y Diputados de Chile*





# LEYES DESTACADAS APROBADAS

1 de julio de 2021 - 30 de junio de 2022

El bienio 2021-2022, según los pronósticos más optimistas, no hacen más que perfilar los efectos de una gran turbulencia por la cual está pasando el mundo, producto de: un prolongado estado de emergencia sanitaria (COVID-19); desestabilización de las economías a nivel planetario; desigualdades, que han detonado en innumerables “estallido social” o “malestar social”; desplazamientos de migrantes que sobrepasan las capacidades de los países receptores; pobreza que se podría agudizar aún más con la guerra Ucrania-Rusia, y el escalamiento de rivalidades entre países poderosos del primer mundo -entre otros- que no solo debilitan la estructuras políticas y geopolíticas de los distintos Estados, sino también, sus formas de gobierno, sus democracias, y su convivencia. Lo anterior, sin duda, destaca y pone en relieve un momento de gran coyuntura crítica por la cual estaría pasando nuestra humanidad donde una gran confluencia

de factores y acontecimientos como los descritos pueden provocar giros decisivos en las trayectorias de los países. Chile enfrenta lo que algunos denominan “los nuevos tiempos”, que traen aparejada nuevas demandas, nuevos objetivos, nuevos derechos, nuevos males, nuevas normativas.

Comprender nuestra historia democrática y la coyuntura crítica de la que estamos siendo parte, ciertamente, delinean el camino de nuestras instituciones en la toma de mejores decisiones. La Cámara de Diputadas y Diputados como institución republicana es fundamental en la estructura democrática del país, capaz de enfrentar estos nuevos tiempos y desafíos, a través de sus facultades legislativa, fiscalizadora y de representación.

Es así que leyes como: *representación de género en los directorios de las empresas públicas; la que crea la Agencia Nacional de Protección Civil; sobre regulación de plásticos de un solo uso; sobre acoso sexual en el ámbito académico; derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir; de protección de la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías; corresponsabilidad parental en el cuidado, manutención y crianza de los hijos(as); trabajo a distancia para cuidado de niños, en caso de pandemia; matrimonio de parejas del mismo sexo; protección de los derechos de los consumidores; creación de la Pensión Garantizada Universal; de reforzamiento del carácter de bien público del agua; o de nuevos permisos laborales para trabajadoras y trabajadores*, entre otras muchas iniciativas, son la forma de respuesta ante momentos impredecibles.

**Ley N° 21.356, 03/07/2021. Modifica diversos cuerpos legales para establecer la representación de género en los directorios de las empresas públicas.** La ley consta de un artículo único que dispone que las personas de un mismo género no podrán exceder el sesenta por ciento del total de los miembros de los directorios de las Empresas Públicas creadas por ley y de Sociedades en que el Estado tenga una participación superior al cincuenta por ciento del capital a través de la Corporación de Fomento de la Producción.

**Ley N° 21.355, 05/07/2021. Modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal.** La norma fortalece la actual institucionalidad de propiedad industrial, procurando una mejor protección y observancia de los



derechos que consagra, estableciendo procedimientos de registros más expeditos y eficientes de modo de facilitar los trámites de los usuarios y permitir al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, que otorga los derechos, llevar a cabo una gestión más efectiva, rápida y de mejor calidad.

**Ley N° 21.361, 27/07/2021. Adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales.** La norma modifica el Código del Trabajo con el fin de regular el finiquito electrónico en igualdad de condiciones al trámite presencial, con ello, el empleador deberá informar en el aviso de término del contrato si otorgará y pagará el finiquito laboral en forma presencial o electrónica.

**Ley N° 21.364, 07/08/2021. Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.** La ley tiene por objeto establecer el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituir la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres. Asimismo, comprende normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres. De esta forma la normativa se funda en tres grandes principios: primero, el trabajo preventivo; segundo, una mirada y una planificación intersectorial; y un sistema nacional robusto que convoque a los diferentes interlocutores de manera creativa y colectiva.

**Ley N° 21.368, 13/08/2021. Regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas.** La iniciativa tiene por objeto proteger el medio ambiente y disminuir la generación de residuos, mediante la limitación en la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos, el fomento a la reutilización y la certificación de los plásticos de un solo uso, y la regulación de las botellas plásticas desechables.

**Ley N° 21.362, 18/08/2021. Modifica la ley N°20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar a la enfermedad celiaca y al gluten como su principal causante, en las menciones y en la regulación contenidas en dichas normas.** La norma busca transparentar la presencia de gluten en los alimentos estableciendo que los alimentos deberán informar si son libres de gluten, cumplir con el reglamento sanitario y contar con un programa de buenas prácticas de fabricación. Para este propósito se modifica la legislación vigente en materia de composición nutricional de los alimentos, con la finalidad de hacer visible en el rotulado, la existencia de gluten en ellos, así como resaltar en forma expresa la condición de aquellos que no lo contienen, con el fin de permitir un acceso más fácil y seguro a los alimentos exentos de dicho componente, para aquellas personas que padecen de enfermedad celíaca.

**Ley N° 21.369, 15/09/2021. Sobre acoso sexual en el ámbito académico.** La norma tiene como objetivo promover políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, y proteger y reparar a las víctimas en el ámbito de la educación superior, con prescindencia de su sexo, género, identidad y orientación sexual. En su artículo transitorio la ley establece que “las instituciones de educación superior señaladas en esta ley tendrán el plazo de un año desde la publicación de la ley, para implementar los modelos de prevención y de sanción construidos participativamente. Una vez implementados los modelos, se otorga un plazo de 90 días, prorrogables por otros 30, para difundirlos, realizar actividades relacionadas con su perfeccionamiento y orientación”.

**Ley N° 21.377, 12/10/2021. Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, sancionando el uso de dispositivos de telecomunicaciones, en cualquiera de sus funcionalidades, durante la conducción de un vehículo.** La norma sanciona como infracción o contravención gravísima conducir un vehículo manipulando un dispositivo de telefonía móvil o cualquier otro artefacto electrónico o digital, que no venga incorporado de fábrica en él, excepto si la acción se realiza a través de un sistema de manos libres, conforme a las especificaciones que determine el reglamento.

**Ley N° 21.375, 21/10/2021. Reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir.** La ley tiene por finalidad reconocer, proteger y regular, sin discriminación alguna, el derecho de las personas que padecen una enfermedad terminal o grave a una adecuada atención de salud. La atención consistirá en el cuidado integral de la persona, orientado a aliviar dentro de lo posible, padecimientos asociados a una enfermedad terminal o grave, de acuerdo a los reglamentos y normas técnicas del Ministerio de Salud.

**Ley N° 21.385, 21/10/2021. Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación.** Esta modificación viene a solucionar un problema de aspecto geográfico al identificar que la distancia es un factor crítico en un proceso eleccionario, ya que la designación de los locales de votación puede repercutir en una desigualdad social que influye directamente en la participación electoral, razón por la cual, la norma viene a privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación.

**Ley N° 21.383, 25/10/2021. Modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías.** La ley asegura a todas las personas que el desarrollo científico y tecnológico estará al servicio de éstas y se llevará a cabo con respeto a la vida y a la integridad física y psíquica, agregando que será la ley la que regulará los requisitos, condiciones y restricciones para su utilización en las personas, debiendo resguardar especialmente la actividad cerebral, así como la información proveniente de ella.

**Ley N° 21.389, 18/11/2021. Modifica la ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.** La iniciativa legal viene a reforzar la corresponsabilidad parental en el cuidado, manutención y crianza de los hijos(as) para lo cual propone, la creación de un registro nacional de deudores de pensiones alimenticias, como asimismo, un conjunto de cambios en la legislación para robustecer e incentivar el pago de la pensión alimenticia. El texto dispone que quienes integren la base de datos del Registro Nacional de Deudores, sufrirán una serie de consecuencias en sus trámites diarios, que les obligarán a pagar sus pensiones adeudadas.

**Ley N° 21.391, 24/11/2021. Establece trabajo a distancia para cuidado de niños, en caso de pandemia.**

La ley establece que en caso de que se declare estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública o una alerta sanitaria el empleador deberá ofrecer al trabajador que tenga el cuidado personal de al menos un niño o niña en etapa preescolar, menores de 12 años o personas con discapacidad la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo.

**Ley N° 21.394, 30/11/2021. Reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.**

La norma introduce una serie de modificaciones que permiten en ciertas circunstancias, mantener la posibilidad de realizar audiencias, alegatos y remates por vía telemática, incluso con posterioridad a la situación sanitaria por Covid-19.

**Ley N° 21.400, 10/12/2021. Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo.**

La norma regula en igualdad de condiciones, el matrimonio de personas del mismo sexo, terminando con la discriminación estructural vigente, otorgando así un acceso igualitario al matrimonio civil. Entre sus principales modificaciones se cambia la terminología utilizada por el Código Civil, reemplazando las palabras "padre" y "madre" por el concepto unívoco y neutro de "progenitor", como también los términos de "marido" y "mujer" por el concepto unívoco y neutro de "cónyuges".

**Ley N° 21.398, 24/12/2021. Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores.**

La normativa contempla, entre otras materias: Que en la información básica del producto debe especificarse su duración promedio, la disponibilidad de sus repuestos y la garantía del servicio técnico; permite que el derecho a retracto en compras realizadas vía online, por catálogo o presencialmente, se solicite sin una justificación específica; en el caso de los despachos, se exige que el proveedor comunique, antes del cierre de la compra, el costo asociado y el tiempo del servicio; otorga a los consumidores el derecho a solicitar indemnización, respecto de la protección de los datos personales; dispone que los proveedores, en el momento de la celebración del contrato, deberán informar los mecanismos y condiciones para que el consumidor pueda darle término; el proveedor de productos o servicios financieros no podrá restringir o condicionar que la compra de bienes o servicios de consumo se realice exclusivamente con un medio de pago administrado u operado



por el mismo proveedor, por una empresa relacionada o por una sociedad de apoyo al giro; se deberá expresar en todo tipo de publicidad, el precio al contado del bien o servicio de que se trate, en tamaño, visibilidad y contraste igual o mayor que el precio de la oferta o promoción; se contempla la modificación en materia de deberes de información en caso de denegación de embarque de pasajeros por sobre venta u overbooking (sobre reserva), e incumplimiento de las medidas de mitigación y compensación de las aerolíneas.

**Ley N° 21.403, 03/01/2022. Reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas.** La ley reconoce y define a la sordoceguera no como la suma de dos discapacidades, sino como una discapacidad única con características e identidad propia, teniendo siempre en cuenta su dualidad. En su artículo único la norma define a la persona sordociega como: “aquella que, debido a sus funcionalidades auditivas y visuales reducidas o inexistentes, simultáneamente presentes, constituye una discapacidad única, que, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su comunicación, movilización, participación plena y efectiva en la sociedad, acceso a la información y al entorno en igualdad de condiciones con las demás”.

**Ley N° 21.412, 25/01/2022. Modifica ley N° 17.798, sobre control de armas, limitando acceso de armas de fuego y, aumenta penas por el porte y/o tenencia de armas artesanales o hechizas.** La normativa modifica diversos cuerpos legales relativos a Control de Armas; sobre penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad; el Código Procesal Penal; y sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. En estos cuerpos legales se incorporan: nuevas armas prohibidas; aumentan las sanciones respecto de determinados delitos; incluye técnicas especiales de investigación; aumenta los requerimientos para poseer un arma; introduce mecanismos de trazabilidad de armas; incorpora la potestad por parte de la autoridad para cancelar la inscripción de un arma por condenas de crimen, simple delito o violencia intrafamiliar al poseedor o tenedor de la misma; agrega la obligación de actualizar anualmente el Registro Nacional de Inscripciones de Armas; reduce el límite de armas que puede tener inscrita una persona; y fortalece las facultades de fiscalización por parte de las policías.

**Ley N° 21.419, 29/01/2022. Crea la Pensión Garantizada Universal.** La iniciativa crea la Pensión Garantizada Universal, con el fin de mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados a través de un aporte máximo de \$185.000, para todos los adultos mayores de 65 años que no se encuentren en el 10% más rico de la población. Respecto de aquellos que tengan una pensión base menor o igual a \$630.000 recibirán el monto máximo, \$185.000. Los beneficiarios que tengan una pensión base mayor a \$630.000 y menor a \$1.000.000, el monto irá disminuyendo progresivamente. Asimismo, se indica que la pueden recibir pensionados, bajo cualquier modalidad de pensión y adultos mayores que se encuentren laboralmente activos, sin la necesidad de pensionarse o estar afiliados a algún régimen previsional.

**Ley N° 21.423, 11/02/2022. Regula el prorrateo y pago de deudas por servicios sanitarios y eléctricos generadas durante la pandemia por COVID-19, y establece subsidios a los clientes vulnerables para el pago de éstas.** La ley regula el prorrateo y pago de deudas por servicios de agua potable y electricidad generados durante la pandemia COVID-19, y establece subsidios a clientes vulnerables. Para tal efecto la norma dispone que las deudas contraídas por los usuarios señalados con las empresas sanitarias y las empresas y cooperativas de distribución de electricidad durante el periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, serán pagadas en cuotas mensuales y sucesivas.

**Ley N° 21.430, 15/03/2022. Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.** La ley crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que estará integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado.

**Ley N° 21.426, 12/02/2022. Sobre comercio ilegal.** La normativa jurídica busca identificar y desbaratar a las bandas de crimen organizado dedicadas al comercio ilegal, fortaleciendo la ley y sancionando la venta, reproducción, comercialización o receptación de productos falsificados o no autorizados. Entre los delitos que considera el nuevo texto legal, se encuentra: la falsificación, reproducción o venta no autorizada de obras literarias, artísticas o científicas protegidas por la ley de propiedad intelectual; así como también de fonogramas, videogramas, discos fonográficos, cassettes, videocassettes, filmes o películas cinematográficas o programas computacionales protegidos por la ley de propiedad intelectual.



**Ley N° 21.431, 11/03/2022. Modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios.** La ley establece disposiciones mínimas de regulación, en lo que se refiere a la relación entre trabajadores y la compañía que entrega servicios, modificando la normativa laboral existente y regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios (que facilitan las compras online o a distancia). En consecuencia, la norma establece una serie de obligaciones y derechos que surgen de la relación entre éstas, incorporando al Código del Trabajo un nuevo Capítulo X "Del trabajo mediante plataformas digitales de servicios".

**Ley N° 21.432, 11/03/2022. Modifica el artículo 134 de la Constitución Política, con el objeto de regular la forma de provisión de vacantes de convencionales constituyentes independientes pertenecientes a listas conformadas sólo por independientes y establecer la renuncia al cargo de convencional, en casos graves.** La ley modifica el artículo 134 de la Constitución Política de la República, con el fin de establecer que los convencionales constituyentes podrán renunciar a su cargo cuando hechos graves afecten severamente su desempeño o pongan en riesgo el funcionamiento de la Convención Constitucional, y así lo califique el Tribunal Calificador de Elecciones.

**Ley N° 21.435, 06/04/2022. Reforma el Código de Aguas.** La iniciativa reforma el Código de Aguas, con el fin de reforzar el carácter de bien público del agua y consagrando una nueva regulación para la constitución, ejercicio y extinción de los derechos, así como proteger y fortalecer la función que cumple el agua dulce en los ecosistemas terrestres. Éstas se agrupan en: consumo humano (su dominio y uso pertenece a todos los habitantes de la nación); aguas del minero (los concesionarios mineros deberán informar a la Dirección General de Aguas (DGA) para utilizar las aguas); asuntos de carácter misceláneo (se faculta a la DGA para revisar, en cualquier momento, las circunstancias que dieron origen a la declaración del área de restricción); y características de las concesiones (los derechos nuevos, ahora sujetos a un plazo, se entenderán renovados, salvo que la DGA haya acreditado que no están en uso o que existe una afectación a la fuente).

**Ley N° 21.448, 29/04/2022. Modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, para el plebiscito constitucional.** En su artículo único la reforma permitirá asignar local de votación cercano al domicilio del elector para el plebiscito de salida. Esta nueva normativa viene a subsanar el conflicto producido con la ley N° 21.385 (de octubre del 2021) -que faculta al Servel para preferir, en la designación del local de votación, a aquel más cercano al domicilio del votante- debido a que ésta no se podía aplicar al proceso plebiscitario de aprobación o rechazo del nuevo texto constitucional. La razón es que la reforma constitucional que regula dicho plebiscito de salida, indicaba que las normas aplicables son las que rigen hasta el 1 de enero del año 2020, situación que ahora queda subsanada con la actual ley.

**Ley N° 21.441, 09/05/2022. Extiende la duración del permiso laboral para trabajadoras y trabajadores, en caso de fallecimiento de padre, madre y de un hijo en período de gestación, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de hermano.** La ley modifica el Código del Trabajo con el fin de extender de tres a cuatro días hábiles el permiso que se aplica por muerte del padre o de la madre del trabajador. Asimismo, se otorga un permiso laboral de cuatro días en el caso de la muerte de un hermano.

**Ley N° 21.452, 19/05/2022. Modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos.** La iniciativa legal inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo con el fin de amortiguar el alza en el valor de este combustible. Para tal efecto se faculta al Ministro de Hacienda para incrementar, el Fondo en 40 millones de dólares de los Estados Unidos de América, mediante una o más transferencias de recursos disponibles en activos financieros del Tesoro Público. Dicha facultad podrá ser ejercida hasta el 31 de diciembre del año 2022.

**Ley N° 21.456, 26/05/2022. Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorgan un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos.** La norma indica que a contar del 1 de mayo de 2022, se eleva a \$380.000 el ingreso mínimo mensual para los trabajadores y las trabajadoras mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad. Asimismo establece que a contar del 1 de agosto de 2022, se eleva a \$400.000 el ingreso mínimo mensual para los trabajadores y las trabajadoras mayores de 18 años de edad y hasta de 65



años de edad. Respecto de trabajadores y trabajadoras menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad se eleva a \$283.471 el ingreso mínimo mensual, a partir del 1 de mayo de 2022. Finalmente el ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales, se eleva a \$244.944, a contar del 1 de mayo de 2022.

**Ley N° 21.455, 13/06/2022. Fija Ley Marco de Cambio Climático.** La iniciativa legal tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

**Ley N° 21.465, 14/06/2022. Aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal.** La iniciativa tiene como objetivo principal atenuar futuras alzas del valor del petróleo que se ve reflejado en alzas de la bencina y el diésel. De esta forma de ley aumenta a US\$3.000 millones los recursos, lo que duplica el actual fondo de US\$1.500 millones. Asimismo, actualiza el umbral de ajuste semanal de los precios del mecanismo, como asimismo, elimina la regla que acelera el proceso de convergencia del impuesto específico a cero, con el propósito de que sea gradual durante 12 semanas y que no se provoque un alza inmediata si se superan los US\$100 millones.



# LISTADO DE LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES PUBLICADOS

1 de julio de 2021 - 30 de junio de 2022

## LEYES PUBLICADAS

N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
1	Ley N° 21.355	Modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal	12135-03
2	Ley N° 21.356	Consagra la paridad de género en los directorios de las empresas y sociedades anónimas.	12091-03 9858-03
3	Ley N° 21.358	Modifica la ley N°20.256, que Establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción	12598-21
4	Ley N° 21.359	Establece el 29 de junio de cada año como el Día del Folclor Urbano Roberto Parra	14214-24
5	Ley N° 21.360	Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, y otorga ayudas extraordinarias para las familias en contexto del Covid-19	14225-13
6	Ley N° 21.361	Adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales	12826-13
7	Ley N° 21.362	Modifica la ley N°20.606, Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar a la enfermedad celiaca y al gluten como su principal causante, en las menciones y en la regulación contenidas en dichas normas	12906-11



N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
8	Ley N° 21.363	Regula la publicidad de las bebidas alcohólicas.	4181-11
			4379-11
			2973-11
			4192-11
9	Ley N° 21.364	Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil	7550-06
10	Ley N° 21.365	Proyecto de ley que fija las tasas de intercambio máximas a ser cobradas por los emisores en el mercado de medios de pago a través de tarjetas de crédito, débito y prepago.	13654-03
11	Ley N° 21.366	Modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades.	13930-03
12	Ley N° 21.367	Que suprime la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa.	14170-07
13	Ley N° 21.368	Proyecto de ley que incorpora la entrega de bolsas biodegradables en el comercio.	12516-12
			12275-12
			12561-12
			11809-12
			12633-12
			12641-12
			11429-12

N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
14	Ley N° 21.369	Sobre acoso sexual en el ámbito académico.	11750-04
15	Ley N° 21.370	Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo	12702-34
16	Ley N° 21.371	Establece un estándar especial en relación con el manejo clínico y acompañamiento a madres y padres que hayan sufrido una muerte gestacional o perinatal.	14159-11
17	Ley N° 21.372	Modifica la ley N° 20.584, para establecer un estándar especial en relación al acompañamiento de infantes y disponer un mandato general de trato digno y respetuoso a quienes acompañen a pacientes hospitalizados o sometidos a prestaciones ambulatorias.	13812-11
18	Ley N° 21.373	Faculta a requerir la suspensión de la evaluación docente, y suspende la aplicación de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) durante al año 2021, debido a la pandemia mundial de Covid-19	14226-04 14300-04 14298-04
19	Ley N° 21.374	Modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en relación con el destino de los dineros de fondos mutuos o fondos de inversión no cobrados por los respectivos partícipes	13801-05
20	Ley N° 21.375	Reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir	12507-11

N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
21	Ley N° 21.376	Adecua el Código del Trabajo al Convenio sobre el Trabajo Marítimo de la Organización Internacional del Trabajo	13907-13
22	Ley N° 21.377	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, sancionando el uso de dispositivos de telecomunicaciones, en cualquiera de sus funcionalidades, durante la conducción de un vehículo	9846-15
			8341-15
			7341-15
			12066-15
23	Ley N° 21.378	Modifica las leyes Nos. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático.	9715-07
24	Ley N° 21.379	Modifica y complementa la ley N° 21.226 para reactivar y dar continuidad al sistema de justicia	14590-07
25	Ley N° 21.380	Proyecto de ley que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud.	12747-11
26	Ley N° 21.381	Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población	13546-29
27	Ley N° 21.382	Suprime el rango etario para ejercer el permiso laboral establecido en el artículo 66 bis del Código del Trabajo.	12302-13

N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
28	Ley N° 21.383	Modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías.	13827-19
29	Ley N° 21.384	Autoriza la capitalización del Banco del Estado de Chile con el objeto de cumplir con las exigencias de Basilea III	14198-05
30	Ley N° 21.385	Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación	12426-06
31	Ley N° 21.386	Establece reajuste de remuneraciones y otros beneficios legales para el personal que indica, que se desempeña en los establecimientos de educación parvularia financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, vía transferencia de fondos traspasados a los servicios locales de educación pública	14558-04
32	Ley N° 21.387	Modifica el decreto con fuerza de ley N° 120, de 1960, de Hacienda, Ley Orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia, para incorporar entre los beneficiarios de los fondos que indica, al Cuerpo de Voluntarios de Botes Salvavidas	13476-05
33	Ley N° 21.388	Modifica el Código Sanitario en lo relativo al cobro de multas	14336-11



N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
34	Ley N° 21.389	Modifica la ley N°14.908, Sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos	14077-18
35	Ley N° 21.390	Proyecto de ley que establece el 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Cuidador Informal.	12922-06
36	Ley N° 21.391	Establece trabajo a distancia para cuidado de niños, en caso de pandemia.	14002-13
37	Ley N° 21.392	Modifica la ley N°19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para autorizar el endoso del billete de pasaje en los contratos de transporte de pasajeros que indica.	12825-15
			12285-15
			9980-03
			12773-19
38	Ley N° 21.393	Establece el 7 de febrero de cada año como el Día Nacional por la No Violencia en el Pololeo	9509-15
39	Ley N° 21.394	Proyecto de ley que modifica distintas normas y plazos judiciales ocasión del covid-19	11235-24
			13651-07
40	Ley N° 21.395	Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022	13752-07
41	Ley N° 21.396	Para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país.	14609-05
			13823-06

N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
42	Ley N° 21.397	Modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes.	13795-04
43	Ley N° 21.398	Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores	12409-03
44	Ley N° 21.399	Modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral	11780-04
45	Ley N° 21.400	Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo.	11422-07
46	Ley N° 21.401	Modifica la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones.	14520-09
47	Ley N° 21.402	Proyecto de ley que establece como agravante el incendio de la cabina de un camión.	13716-07 13719-07
48	Ley N° 21.403	Reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas	13442-31
49	Ley N° 21.404	Interpreta el artículo 36 de la ley N° 20.799	13731-11



N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
50	Ley N° 21.405	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales	14733-05
51	Ley N° 21.406	Declara el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante	10920-24
52	Ley N° 21.407	Interpreta el artículo 13, inciso cuarto, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos del Educativos.	14295-04
53	Ley N° 21.408	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de espacios de habitabilidad de embarcaciones pesqueras artesanales y embarcaciones menores prestadoras de servicios a la acuicultura	14178-21
54	Ley N° 21.409	Establece fuero laboral y un descanso compensatorio para las trabajadoras y los trabajadores de la salud, en contexto de estado de excepción constitucional por pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos y excepciones que señala	13778-13
55	Ley N° 21.410	Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas	12050-21

Nº	Nº de la Ley	Título	Nº Proyecto de Ley
56	Ley Nº 21.411	Modifica la ley Nº18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad	13885-06
57	Ley Nº 21.412	Modifica la ley Nº17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad	5254-02 9073-25 9577-25 5401-02 9035-02 5456-02 9053-25 9993-25 9079-25
58	Ley Nº 21.413	Modifica la ley Nº 19.419, que Regula actividades que indica relacionadas con el tabaco, en materia de fabricación, uso y disposición de filtros y colillas de cigarrillos, para facilitar su reciclaje o reutilización	12821-12 12407-12



N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
59	Ley N° 21.414	Establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2021, para los recursos y regiones que indica	14715-21
60	Ley N° 21.415	Extiende el plazo previsto en el artículo 4° contemplado en la ley N° 20.898, sobre regularización de edificaciones.	13860-14 14676-14
61	Ley N° 21.416	Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para aplicar las normas relativas al personal y vehículos de los cuerpos de bomberos y otros de emergencia, al personal y vehículos del Servicio de Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios de la Dirección General de Aeronáutica Civil	12867-15
62	Ley N° 21.417	Modifica la ley N°21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19	14747-06
63	Ley N° 21.418	Especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal	12208-07
64	Ley N° 21.419	Crea la Pensión Garantizada Universal	14588-13
65	Ley N° 21.420	Reduce o elimina exenciones tributarias que indica	14763-05
66	Ley N° 21.421	Excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad	13046-07

N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
67	Ley N° 21.422	Prohíbe discriminación laboral frente a análisis genéticos.	7709-13
68	Ley N° 21.423	Regula el prorrateo y pago de deudas por servicios sanitarios y eléctricos generadas durante la pandemia por COVID-19, y establece subsidios a los clientes vulnerables para el pago de éstas.	14772-03 14764-03
69	Ley N° 21.424	Modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para incorporar específicamente a los hijos de personas fallecidas por covid 19.	14489-06
70	Ley N° 21.425	Modifica la ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades	10629-12
71	Ley N° 21.426	Comercio ilegal.	5069-03
72	Ley N° 21.427	Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.	12250-25
73	Ley N° 21.428	Prorroga las licencias de conducir que se indican, hasta el año 2023.	14768-15
74	Ley N° 21.429	Declara el 29 de julio de cada año como el Día Nacional del Recolector y la Recolectora de Residuos Domiciliarios	14751-06



N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
75	Ley N° 21.430	Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia	10315-18
76	Ley N° 21.431	Modifica el Código del Trabajo regulando el contrato de trabajadores de empresas de plataformas digitales de servicios	13496-13
77	Ley N° 21.432	Modifica el artículo 134 de la Constitución Política, para establecer la renuncia y mecanismo de reemplazo para las y los convencionales constituyentes.	14592-07 14589-07
78	Ley N° 21.433	Modifica la ley N°20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, para disponer que los dineros no cobrados oportunamente por los partícipes de fondos mutuos o de inversión, o por sus causahabientes, sean destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	14487-22
79	Ley N° 21.434	Autoriza a erigir monumentos o memoriales, y crear museos, en memoria de Los Héroes del Riñihue	14222-24
80	Ley N° 21.435	Reforma el Código de Aguas.	7543-12
81	Ley N° 21.436	Exige la celebración de un contrato, en los términos que indica, entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol	12470-29

N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
82	Ley N° 21.437	Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como fuerza mayor, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro respectivo	11311-21
83	Ley N° 21.438	Establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación	9724-24
84	Ley N° 21.439	Establece el 25 de agosto de cada año como el día nacional del peluquero	10192-24
85	Ley N° 21.440	Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, y crea un régimen de donaciones con beneficios tributarios en apoyo a las entidades sin fines de lucro	14486-05
86	Ley N° 21.441	Extiende la duración del permiso laboral para trabajadoras y trabajadores, en caso de fallecimiento de padre, madre y de un hijo en período de gestación, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de hermano	14048-13
87	Ley N° 21.442	Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria.	11540-14
88	Ley N° 21.443	Extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N°20.765	14851-05
89	Ley N° 21.444	Relativo a la utilización de menores en crímenes o delitos.	11958-07 11966-07



N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
90	Ley N° 21.445	Modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios	14032-06
91	Ley N° 21.446	Modifica el decreto ley N° 2.222, de 1978, que sustituye ley de navegación, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación	13756-02
92	Ley N° 21.447	Asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca	11877-29
93	Ley N° 21.448	Modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, para el plebiscito constitucional	14787-07
94	Ley N° 21.449	Modifica el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en lo relativo a declaración de impacto ambiental	8780-12
95	Ley N° 21.450	Sobre integración social en la planificación urbana, gestión de suelo y plan de emergencia habitacional	12288-14

N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
96	Ley N° 21.451	Modifica la ley N° 16.441, que crea el departamento de Isla de Pascua, en lo relativo al tratamiento penal de los delitos que indica.	11407-07
			10787-06
			10788-06
			14610-06
97	Ley N° 21.452	Modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos.	14945-05
98	Ley N° 21.453	Modifica el Código Tributario obligando a bancos y otras instituciones financieras a entregar información sobre saldos y sumas de abonos en cuentas financieras al Servicio de Impuestos Internos.	14111-05
99	Ley N° 21.454	Establece el 22 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Memoria y Educación sobre Desastres Socio-Naturales	12222-04
100	Ley N° 21.455	Proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático.	13191-12
101	Ley N° 21.456	Reajusta el monto del Ingreso Mínimo Mensual, así como la Asignación Familiar y Maternal, y el Subsidio Familiar, otorga un subsidio temporal a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en la forma que indica, y establece un aporte compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos	14936-13



N°	N° de la Ley	Título	N° Proyecto de Ley
102	Ley N° 21.459	Establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest.	12192-25
103	Ley N° 21.461	Modifica la ley N°18.101 y el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles y establecer un procedimiento monitorio de cobro de rentas de arrendamiento en los juicios que indica	12809-07
104	Ley N° 21.464	Modifica diversos cuerpos legales, en materia de Transformación Digital del Estado.	14969-06
105	Ley N° 21.465	Aumenta el límite del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765 y actualiza el umbral de ajuste semanal	15022-05
106	Ley N° 21.468	Establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal	8502-24
			Total: 143 Proy. de Ley

## Tratados Internacionales publicados

N°	N° Decreto	Título	N° Proyecto de Ley
1	D.S N° 104	Acuerdo que aprueba Enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), adoptadas mediante Resolución Núm. 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, el 24 de noviembre de 1998, en Ginebra, Suiza.	8237-10
2	D.S N° 112	Aprueba el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017	14007-10
3	D.S N° 113	Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Ecuador sobre reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, suscrito en Santiago, República de Chile, el 6 de junio de 2019	13949-10
4	D.S N° 114	Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Colombia sobre reconocimiento recíproco de licencias de conducir, suscrito en Santiago, República de Chile, el 21 de marzo de 2019	13948-10
5	D.S N° 115	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Santa Lucía sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito en Castries, Santa Lucía, el 30 de octubre de 2014	10427-10



N°	N° Decreto	Título	N° Proyecto de Ley
6	D.S N° 139	Aprueba el Acuerdo de Integración Comercial entre la República de Chile y la República del Ecuador, suscrito en Guayaquil, Ecuador y Santiago, Chile, el 13 de agosto de 2020	14541-10
7	D.S N° 139	Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Azerbaiyán relativo a la Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio/ Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 13 de septiembre de 2018	14145-10
8	D.S N° 170	Aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018	13199-10
9	D.S N° 173	Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina sobre el reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, suscrito en Santiago, Chile, el 26 de enero de 2021	14585-10

N°	N° Decreto	Título	N° Proyecto de Ley
10	D.S N° 29	Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para el Establecimiento de una Oficina de la OPS en Chile, suscrito en Ginebra, Suiza, el 18 de mayo de 2011; y su Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo IV del Convenio, celebrado entre las mismas Partes, por Cambio de Notas, fechadas en Santiago el 19 de mayo de 2016, y, en Washington, el 20 de julio de 2016, respectivamente	11582-10
11	D.S N° 48	Aprueba el "Protocolo de 2014 relativo al convenio sobre el trabajo forzoso, 1930", adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 11 de junio de 2014	13681-10
12	D.S N° 83	Aprueba el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la República de Chile, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea y sus Anexos, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 29 de junio de 2017	11972-10
13	D.S N° 9	Aprueba el tratado de extradición entre la República de Chile y la República Popular China	11480-10
14	DS N° 110	Promulga el Acuerdo de Asociación de Economía Digital entre la República de Chile, Nueva Zelanda y la República de Singapur	14176-10



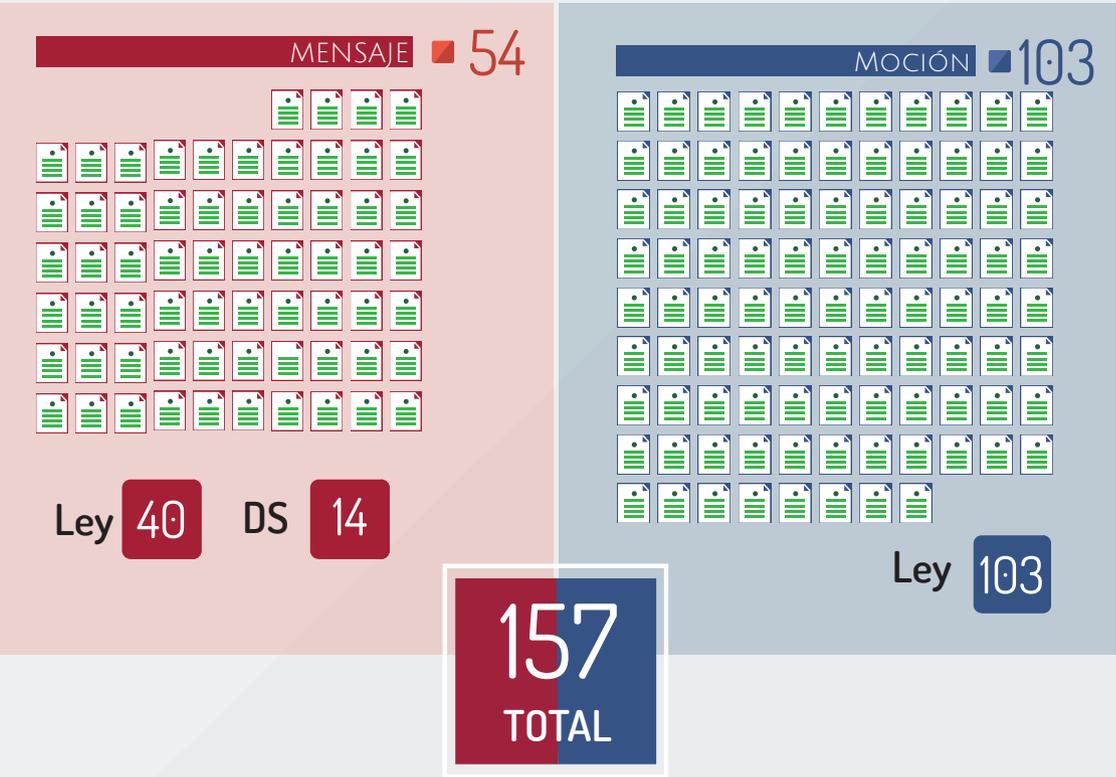




# ESTADÍSTICAS

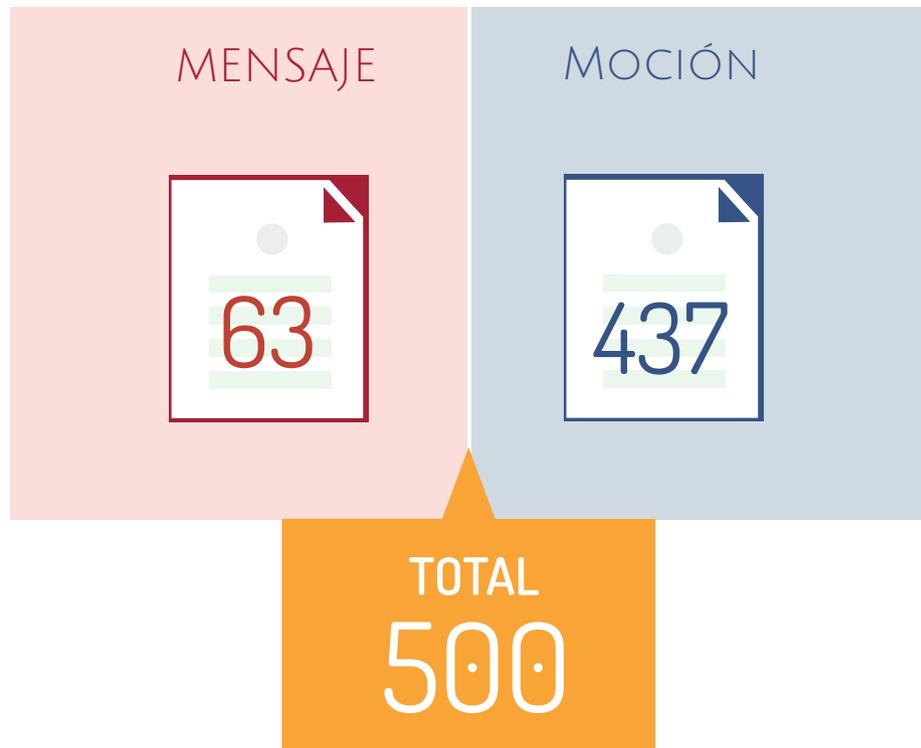
1 de julio de 2021 - 30 de junio de 2022

# INICIATIVAS DE LEY PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL



## PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL AL CONGRESO NACIONAL

Por iniciativa legal



## TRABAJO EN SALA

### Sesiones de Sala

Sesiones ordinarias 77

Sesiones Especiales Legislativas 26

Sesiones Especiales Pedidas 12

Interpelación 2

Acusación Constitucional 2

Tiempo sesionado (hh:mm) 393:05:00

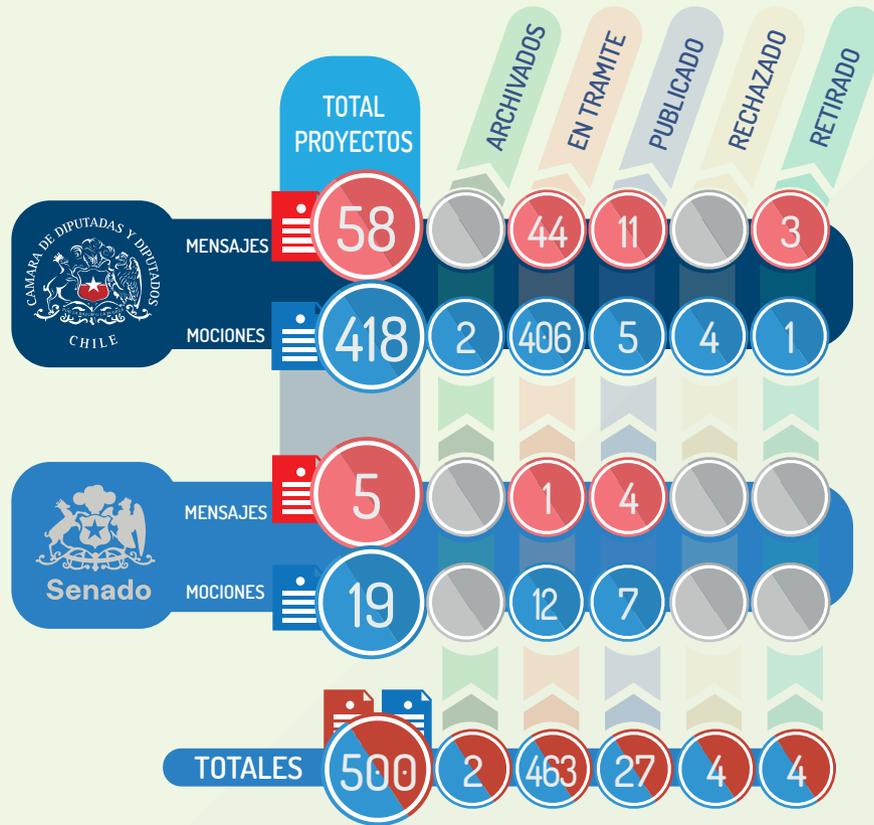
Asistencia promedio a la Sala 141

Asistencia (%) 91%

### Sesiones de Congreso Pleno

Número 3





# SOLICITUD DE ANTECEDENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Oficios presentados en CDD durante el periodo 01/07/2021 y 30/06/2022

ORIGEN DE LOS OFICIOS		Respuesta Pendiente
Oficios Sala	1.339	824
Oficios Secretaría	13.880	9.771
Oficios de la Comisión Especial	667	393
Otros Oficios de Solicitud de Antecedentes	33	24
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15.919</b>	<b>11.012</b>



## TRABAJO EN COMISIONES

	Nº de Comisiones	Nº Sesiones	Tiempo Sesionado (horas)
 COMISIONES PERMANENTES	33	1.016	1517:41
 COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	15	115	133:21
 TOTAL	48	1.131	1651:02

## VISITAS RECIBIDAS POR COMISIONES

Número de asistentes a sesiones de comisiones




	Comisiones Permanente	Comisiones Especiales Investigadoras	Total	Porcentaje
Ejecutivo	1.813	176	1.989	44,1%
Alcaldes	50	6	56	1,2%
Asesores	480	6	486	10,8%
Centros de Estudios	27	1	28	0,6%
Universidades	133	22	155	3,4%
Biblioteca Congreso Nacional	39	14	53	1,2%
Sociedad Civil	986	75	1.061	23,5%
Otros	601	79	680	15,1%
<b>Total</b>	<b>4.129</b>	<b>379</b>	<b>4.508</b>	<b>100%</b>

## TRANSPARENCIA





# ASUNTOS INTERNACIONALES

Conforme al Acuerdo Marco, que rige las participaciones de las diputadas y diputados en las instancias internacionales que comprende, entre el mes de julio del año 2021 a junio de 2022, se registraron las siguientes actividades presenciales y por video conferencias, las cuales se vieron notoriamente disminuidas debido a la pandemia del COVID-19.

De esta manera, podemos destacar las reuniones de la Unión Interparlamentaria (UIP), Parlamento Andino, Parlatino, ParlAmericas, Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP).

En otro orden de ideas, la Corporación, hasta marzo de 2022 contaba con 55 Grupos Interparlamentarios Binacionales con los siguientes países: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camboya, Canadá, Checoslovaquia, China, Colombia, Corea, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Kuwait, Líbano, Marruecos, México, Noruega, Palestina, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Dominicana, Rumania, Rusia, Singapur, Sudafricano, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Vietnam. Durante el nuevo Periodo se han creado a la fecha, 39 Grupos Interparlamentarios Binacionales con los siguientes países: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bulgaria, Canadá, China, Corea, Croacia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Estonia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Marruecos, Palestina,

Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Ruanda, Rumania, Santa Sede, Singapur, Suiza, Turquía y Ucrania.

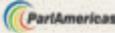
Asimismo, durante el período señalado, los grupos binacionales han llevado a cabo reuniones en Chile, con delegaciones ministeriales y parlamentarios extranjeros.

También, destacar diversas audiencias del Presidente de la Cámara, como también de los representantes de los grupos binacionales, con embajadores, para fortalecer las relaciones de amistad y los lazos parlamentarios, áreas como la cultura, la ciencia, las artes, la astronomía, aspectos sociales, económicos, comerciales y en temas de relevancia mundial como el calentamiento global o la igualdad de género.

El proceso convencional ha tenido especial atención por parte de otros países, por tratarse de un proceso democrático donde por primera vez, se incluye la paridad y los escaños reservados para los pueblos originarios, constituyendo un avance importante.



## ACTIVIDADES 1 de julio 2021 hasta 30 de junio 2022

Instancia Internacional	Asambleas o Reuniones Parlamentarias Anuales	Reuniones de Comisiones	Foros , Encuentros, Cumbres y Seminarios	Juntas Directivas
		1	1	
	2			
Comité de Diálogo Político Congreso Nacional de Chile-Asamblea Popular de China	1			
	1		2	2
	1			
	6	5		
	1		2	
Otras Misiones			1	



Presidente Raúl Soto recibe en audiencia a la Embajadora de Israel Sra. Marina Rosenberg





Presidente Raúl Soto y el Grupo de Amistad Chileno-Saudí, reciben en audiencia a delegación de Arabia Saudita.



# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

# ESTADÍSTICAS

01 de julio 2020 al 30 de junio 2021

 **Visitas al Portal web**

**7.811.060**  
Número de visitas

**5.473.043**  
Número de páginas visitadas

**Redes Sociales**

 **58.129**  
Fans

 **33.046**  
Me Gusta

 **306.573**  
Seguidores

 **30.485**  
Seguidores

 **983.666**  
Visualizaciones

**38.426**  
Suscriptores

 **212.220**  
Tiempo de visualización  
en horas

 **Oficina de  
Información Ciudadana**

**1.370**  
Consultas recibidas

 **Cámara de Diputados  
Televisión**

**525**  
Programas producidos

**119**  
Sesiones de Sala Transmitidas

**1.015**  
Sesiones de Comisiones transmitidas





## Inclusión de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

### Audiencia Pública

La COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, invita a todas las entidades, organizaciones, universidades, entre otras, a dialogar respecto del proyecto de ley que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo (boletín 14.310-35).

Inscripción en: [www.camara.cl/tea](http://www.camara.cl/tea)

**Fecha y hora:**  
Viernes 20 de agosto de 2021,  
10:00 a 19:00 hrs.

**Plazo para inscripción:**  
Hasta el 18 de agosto

**Requisitos:**

- Nombre organización
- Nombre expositor/a
- Correo de contacto
- N° telefónico de contacto
- Exposición de 15 minutos
- Adjuntar resumen de la exposición

Invita:  
COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD  
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Para más antecedentes

## AUDIENCIA PÚBLICA: "INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)"

Se destaca durante este período, la sesión especial realizada por la la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, presidida por la diputada Carolina Marzán, que tuvo por objeto recibir en audiencias públicas a diversas entidades de la sociedad civil y organismos especializados, en donde se dialogó respecto del proyecto de ley que establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo boletín 14.310-35.

EL DÍA 20 DE AGOSTO, UN TOTAL DE 32 ORGANIZACIONES ENTREGARON SU OPINION RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE ORIGEN EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SANDRA AMAR, MARÍA NORA CUEVAS, CATALINA DEL REAL, CAROLINA MARZÁN, CLAUDIA MIX, FRANCESCA MUÑOZ Y DE LOS DIPUTADOS SERGIO BOBADILLA, EDUARDO DURÁN Y LUIS ROCAFULL

## CONGRESO VIRTUAL

El Congreso Virtual es una plataforma digital que tiene por objetivo impulsar la participación ciudadana en el proceso legislativo, esencialmente permitiendo a los/as participantes votar y comentar los proyectos de ley que en ella se publican y que su participación enriquezca el debate legislativo y amplíe la inteligencia colectiva, pues los/as parlamentarios/as podrán acoger comentarios para mejorar el proyecto y presentarlos como indicaciones.



**Congresovirtual.cl**  
Participación ciudadana

Vota y opina acerca de:

#ProyectodeLey

Regula la difusión de contenidos en las plataformas digitales y redes sociales

Participa en [congresovirtual.cl](https://congresovirtual.cl)



**Congresovirtual.cl**  
Participación ciudadana

Vota y opina acerca de:

#ProyectodeLey

Facilita la integración familiar y laboral, por medio de medidas como la visita de los hijos/as al lugar de trabajo.

Participa en [congresovirtual.cl](https://congresovirtual.cl)



**Congresovirtual.cl**  
Participación ciudadana

Vota y opina acerca de:

#ProyectodeLey

**Presume responsabilidad civil por los daños causados por anticonceptivos**

Participa en [congresovirtual.cl](https://congresovirtual.cl)






## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(01 de julio de 2021 - 30 de junio de 2022)



Proyectos de Ley publicados en el sitio	43
Votos contabilizados	38.438
Total comentarios	1.375
Consultas públicas realizadas	11
Votos contabilizados	2.721
Total comentarios	472

# CONGRESO VIRTUAL

al 30 de junio de 2022

## N° Total de participantes

# 165.654

### Género



**53,3%**  
Masculino



**46,6%**  
Femenino



**0,1%**  
Otro

### Grupo etario



**30%**  
15-29



**60%**  
30-59



**10%**  
60+

[WWW.CONGRESOVIRTUAL.CL](http://WWW.CONGRESOVIRTUAL.CL)









## EVALUACIÓN DE LA LEY CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

### Actividades internacionales en torno a la experiencia de Evaluación de la Ley en Chile

#### Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina

El equipo técnico del Departamento de Evaluación de la Ley fue invitado a participar en el mes de julio del año 2021, al Primer Encuentro Internacional de Administración y Gestión Integral Parlamentaria, organizado por la Asociación de Administración Legislativa de la República Argentina.

La ponencia fue presentada en el panel "Buenas Prácticas Legislativas" y tuvo por título "Evaluación de la Ley Chile: Herramientas para potenciar la labor legislativa", instancia en la que se dio a conocer la experiencia chilena en el análisis ex post de las normativas, con especial énfasis en su metodología de estudio y en la participación ciudadana en el parlamento. El encuentro virtual contó, además, con la participación de expertos, legisladores y funcionarios de diversos congresos y asambleas internacionales y provinciales.

#### Instituto Nacional Demócrata (NDI)

Con el objeto de promover el fortalecimiento de las legislaturas, el Instituto Nacional Demócrata (NDI) organizó a finales del primer semestre del año 2021 el Webinar "Estrategias para mejorar la participación ciudadana en el legislativo", instancia en la que se invitó a participar como panelista al equipo técnico de Evaluación de la Ley, junto a representantes de parlamentos, legisladores y organizaciones de la sociedad civil de latinoamericana.

Durante el evento virtual se intercambiaron experiencias y buenas prácticas relacionadas a estrategias implementadas para promover la participación ciudadana en el poder legislativo. El Instituto Nacional Demócrata, brinda asistencia técnica y facilita el intercambio de buenas prácticas democráticas, incluyendo las que corresponden a los cuatro pilares del Parlamento Abierto: ética, probidad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

## Participación ciudadana y Estado abierto: Webinar Internacional

En noviembre del año 2021, el Departamento de Evaluación de la Ley realizó el webinar sobre Participación Ciudadana y Estado Abierto, encuentro virtual que convocó a especialistas y representantes de organismos internacionales, parlamentarias, parlamentarios y funcionarias y funcionarios de diversos Congresos de Latinoamérica.

El webinar tuvo como objetivo debatir sobre los espacios de participación que integra el sistema público, con especial énfasis en aquellos vinculados con el poder legislativo en el contexto y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Cabe destacar, que este evento forma parte de las actividades que la Cámara de Diputadas y Diputados realiza como miembro de la Antena de la Red Parlamentaria Global de la OCDE para América Latina.

Durante el evento, el Director de Asuntos Públicos y de Comunicación de la OCDE, Anthony Gooch, destacó la iniciativa del Departamento y valoró el rol que este ha desempeñado en el intercambio de experiencias con otros parlamentos de Latinoamérica, los que han manifestado su interés en replicar el modelo de seguimiento de leyes que desarrolla la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile de la mano con la ciudadanía.

Los integrantes del Comité de Diputadas y Diputados de Evaluación de la LEY/OCDE fueron los encargados de liderar los cinco paneles que conformaron el programa de este webinar, que tuvo como expositores a Sebastián Madrid, Investigador del Programa de las Naciones Unidas en Chile; Dra. Ma. Aidé Hernández García, docente de Estudios Políticos y de Gobierno, Universidad de Guanajuato, México; Manuel Flores Romero, Coordinador del Programa de Política Regulatoria de la OCDE para Latinoamérica y Antoni Gutiérrez Rubi, Asesor internacional en comunicación política, institucional y empresarial.



## 2ª Cuenta del Comité de Evaluación de la Ley/OCDE

En el mes de enero de 2022, el Comité de Diputadas y Diputados de Evaluación de la Ley/OCDE realizó el lanzamiento de la 2ª Cuenta que da a conocer el trabajo que este grupo parlamentario y el equipo técnico que integra el Departamento de Evaluación de la Ley llevó a cabo entre los años 2018 y 2021.

Durante el evento de presentación de este documento, el ex Diputado Pablo Lorenzini Bazzo, quien presidió el Comité de Evaluación de la Ley/OCDE desde su creación en el año 2011, realizó el traspaso de la presidencia a la Diputada Marisela Santibáñez Novoa, como una señal de reconocimiento y continuidad del compromiso que las y los parlamentarios han adquirido con el análisis y seguimiento de las leyes publicadas en beneficio de un mejoramiento constante de la política regulatoria.

## Participación de actores claves en la elaboración de indicadores para las leyes evaluadas

Durante el periodo que comprende esta cuenta pública, el Departamento de Evaluación de la Ley continuó el trabajo de formulación y aplicación de indicadores que permitirán dar un seguimiento en el tiempo al contexto que rodea la implementación de las normas y a las conclusiones y recomendaciones expuestas en los informes de evaluación.

Es en este marco, que se convocó a diversos funcionarios públicos implementadores de la norma y organizaciones sociales que han participado de las evaluaciones para orientar este trabajo y aportar información actualizada que permita dar cuenta de los nudos críticos que persisten en la aplicación de las leyes.

Es así como se han sostenido entrevistas con Boris Duffau Garrido, jefe de la Sección de Análisis de Drogas del Instituto de Salud Pública, con el Ministro de la Corte de Apelaciones de la Serena y ex Juez del Tribunal de Familia de Viña del Mar, Felipe Pulgar Bravo, con Paula Cifuentes Sandoval Jefa Nacional.

Estas entrevistas, también, se enmarcan en la experiencia de vinculación con el medio que el Departamento de Evaluación de la Ley ha sostenido desde el año 2019 con estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Información y Control de Gestión de la Universidad de Valparaíso, como parte de un convenio de colaboración suscrito entre la Corporación y la universidad regional.





№	Имя	Группа
1	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
2	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
3	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
4	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
5	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
6	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
7	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
8	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
9	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
10	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
11	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
12	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
13	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
14	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
15	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
16	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
17	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
18	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
19	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
20	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
21	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
22	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
23	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
24	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
25	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
26	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
27	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
28	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
29	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
30	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
31	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
32	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
33	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
34	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
35	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
36	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
37	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
38	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
39	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
40	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
41	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
42	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
43	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
44	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
45	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
46	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
47	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
48	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
49	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)
50	Алиев, А. А.	Группа "С" (Саморегулируемая организация)



POR LA RAZON O LA FUERZA



## ACADEMIA PARLAMENTARIA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

### Academia Parlamentaria

La Academia Parlamentaria es una unidad interna de la Cámara de Diputados cuya misión es desarrollar actividades de capacitación, difusión, extensión y gestión del conocimiento, procurando la participación social en materias políticas, parlamentarias y de interés nacional. Para el período 01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, se destacan las siguientes actividades

#### II Ciclo de Diálogos Regionales para el Proceso Constituyente denominado “Descentralización y Proceso Constituyente: ¿Qué modelo de país queremos?”.

Las veintidós universidades regionales reunidas en la **Agrupación de Universidades Regionales, AUR**, junto a la **Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados y Diputados** y a la **Biblioteca del Congreso Nacional, BCN**, aportaron al Proceso Constituyente convocado en el país tras el Acuerdo Político-Institucional del 25 de noviembre de 2019, el que ofreciera un cauce institucional a las movilizaciones sociales iniciadas un mes antes, el 18 de Octubre, y que se hicieran internacionalmente conocidas como el “Estallido Social” o, simplemente, como el 18-0.

En este escenario, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2020, se organizó un ciclo de seminarios denominado “**Diálogos Regionales**” donde colaboraron 7 Facultades de Derecho, que abarcaron el Norte y Sur del país, y que expusieron temas de interés sobre el Proceso Constituyente apoyados por sus académicos, expertos de la BCN, parlamentarias/os, líderes sociales y medios de comunicación que dieron la visión política respecto al tema en cuestión, logrando también que los paneles fueran con paridad de género y que contaran con interpretación de Lengua de Señas.

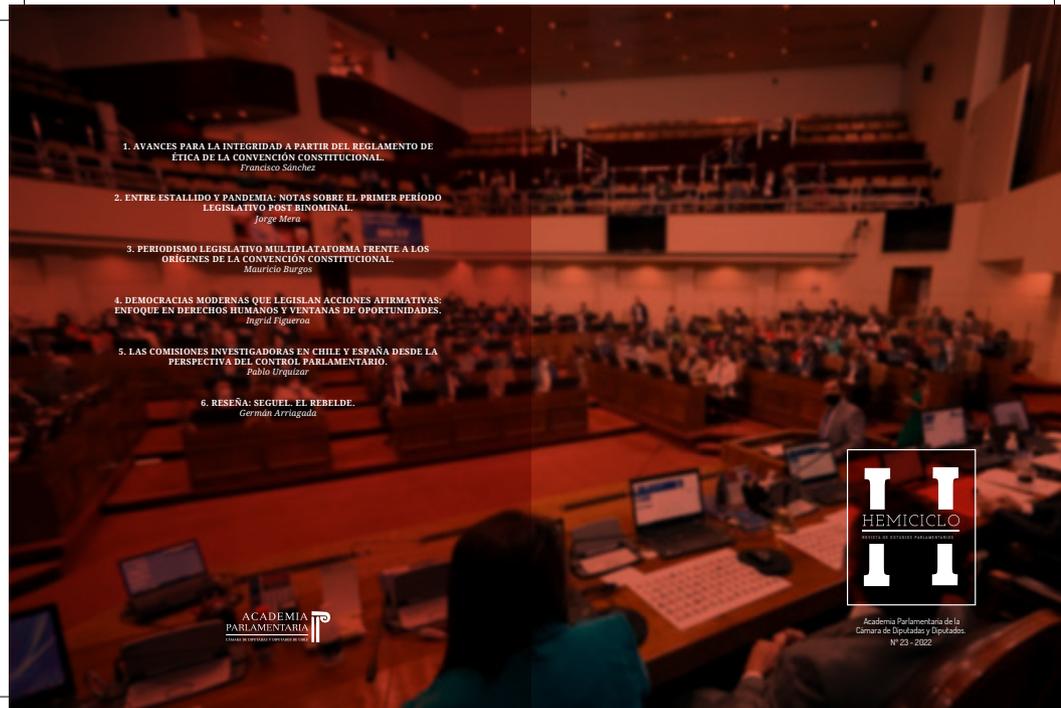
Durante el año 2021, se realizó la segunda parte de estos encuentros con las universidades regionales, en esta oportunidad, el 15 de octubre de 2021 con la Universidad de Magallanes y el 29 de octubre de 2021 con la Universidad de Tarapacá, convocadas a desarrollar el tema de la Descentralización. Además de los expertos de la BCN y parlamentarios, participaron gobernadores regionales y convencionales constituyentes.

Los conversatorios fueron transmitidos vía *streaming* y se encuentran publicados en el canal youtube de la BCN (BCNChile)



## Publicaciones:

Revista HEMICICLO, es una revista publicada por la Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, que ofrece material para el análisis y la discusión del quehacer parlamentario, en lo que concierne a legislación, fiscalización y representación; además de las experiencias, reflexiones e investigaciones sobre el acontecer nacional e internacional, que constituyan un aporte al debate económico y político



## Actividades destacadas

- Conversatorio: “Pueblo Mapuche”, Desafíos Para La Construcción De Una Convivencia Intercultural Real.
- Lanzamiento plataforma web “Biblioguía para el Trabajo Legislativo en Chile”, realizada en conjunto con Naciones Unidas.
- Lanzamiento libro “Actividad legislativa y derechos humanos en Chile. Principales Informes del INDH al Parlamento, 2021.
- Capacitación en Declaración de Intereses y Registro de Lobby, destinada a parlamentarios/as y asesoras/es legislativos. Realizada en conjunto con la Oficina de Informaciones de la Corporación.
- En el marco del Día de los Patrimonios 2022, Taller de Capacitación: “Recorre la Convención con nosotros”, dirigido a las y los Convencionales, funcionarios de la Cámara, del Ministerio Segpres, así como a las y los Asesores de Convencionales. Realizado en conjunto con el Departamento de Artes Integradas de la Universidad de Playa Ancha.
- Realización de 10 Cursos de “Ceremonial y Protocolo”, dirigido a profesionales del área de las comunicaciones de diferentes universidades

**CONVERSATORIO  
PUEBLO MAPUCHE**  
Desafíos para la construcción de una  
convivencia intercultural real

**Viernes 24 de septiembre**  
14:00-15:00 horas  
**HISTORIA E INTERCULTURALIDAD**  
(Tukulpan dungu ka trawulun che)

**Viernes 01 de octubre**  
14:00-15:00 horas  
**CULTURA Y TRADICIONES E IDENTIDAD**  
(Mapuche taiñ kimun taiñ ad mapu mew)

**Viernes 08 de octubre**  
14:00-15:00 horas  
**LENGUA Y COSMOVISION**  
(Mapudungun ka mapuche bellentun mew)

**Profesores:**

- Gabriel Huentemán, trabajador social y profesor de la lengua mapuche.
- Florencia Alvez, abogada y docente.

Invita:  
**ACADEMIA  
PARLAMENTARIA**  
CORPORACIÓN DE MEDIACIÓN DE CHILE

regionales agrupadas en la AUR y que se hicieron extensivas a personal de la administración pública de esas regiones. Realizadas en conjunto con AUR (Agrupación de Universidades Regionales).

- Firma de convenio de colaboración interinstitucional con el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile que permite a los estudiantes de la Licenciatura en Estudios Internacionales puedan realizar prácticas profesionales en la Cámara.



El representante de la Academia Parlamentaria en la sede Santiago, Juan Veglia, entrega certificado de participación en el Curso de Capacitación sobre Patrimonios 2022 a la Presidenta de la Convención Constitucional, María Elisa Quinteros. Se encuentra presente el Secretario de la Convención Constitucional John Smok, Oficial Mayor de Secretaría de la Cámara de Diputadas y Diputados.



# PROTOCOLO/ ACTIVIDADES CULTURALES

Durante el período 2021-2022, se realizaron 59 actividades en general, de las cuales fueron 58 presenciales y 1 virtual. En el aspecto protocolar, vale destacar la reactivación de actividades relacionadas con la diplomacia parlamentaria, de ahí la gran cantidad de audiencias y de almuerzos ofrecidos a embajadores residentes y representantes de organismos Internacionales en Chile, de países y organizaciones tales como: Colombia, Corea del Sur, Gran Bretaña, Estados Unidos de Norteamérica, Indonesia, Azerbaiyán, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas, Unión Europea, Emiratos Árabes Unidos, Nueva Zelanda, Israel, Tailandia, Perú, Italia, Alemania, Suiza, India, Ucrania, Ecuador, Austria, Croacia, República Popular China, Arabia Saudita y Turquía.

En cuanto a actividades internas, se llevaron a cabo las denominadas "Jornadas de reencuentros presenciales con los funcionarios que se encuentran en teletrabajo", las que tenían como objetivo, evaluar la experiencia telemática, fortalecer los vínculos institucionales y las relaciones sociales entre los funcionarios.

En materia de actividades culturales, la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, como ya es costumbre, se adhirió a la celebración del Día del Patrimonio Cultural, en esta oportunidad de manera virtual, poniendo a disposición de la ciudadanía una selección de diferentes actividades de carácter cultural organizadas y realizadas en el edificio del Congreso Nacional en la ciudad de Valparaíso. Dicha actividad estuvo disponible a la ciudadanía durante los días 28 y 29 de mayo.

A continuación, entregamos el resumen general del período y el detalle mensual cada actividad.

## Cifras período 2021-2022:

MES/ ÍTEM	CULTURAL	PROTOCOLAR Y OTRAS	TOTAL ACTIVIDADES DEL PERÍODO
Julio 2021	---	2	2
Agosto 2021	---	6	6
Septiembre 2021	1	1	2
Octubre 2021	---	5	5
Noviembre 2021	1	2	3
Diciembre 2021	1	2	3
Enero 2022	---	2	2
Marzo 2022	---	7	7
Abril 2022	---	9	9
Mayo 2022	1	10	11
Junio 2022	---	9	9
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>55</b>	<b>59</b>



# DIA DE LOS 2022 PATRIMONIOS

28/29 mayo



Paula  
Jubete



LOS JUGUETES  
DEL EXILIO



DESDE EL 2 AL 13  
DE SEPTIEMBRE



HALL  
PENSADOR



INAUGURACIÓN:  
MARTES 3  
DE SEPTIEMBRE  
12:00 HRS.



# RED DE LENGUAJE CLARO

## Seminario

El 29 de julio de 2021, la Red de Lenguaje Claro realizó el seminario virtual<sup>1</sup> “Lenguaje Jurídico Claro como Derecho Civil”, organizado por la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados<sup>2</sup>.

Expusieron la Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, Mireya López, integrante de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial. Además, el Director del Capítulo de Transparencia Internacional y ex Ministro de Justicia, Luis Bates; la Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, Francisca Werth, y el profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez, Claudio Mundi.

Exposición ante la Comisión de Comunicaciones, Información y Transparencia de la Convención de la Convención Constitucional

---

1 - Seminario que fue transmitido en vivo por el Canal de Televisión de la Corporación.[www.cdtv.cl](http://www.cdtv.cl).

2 - La Oficina de Informaciones representa a la Cámara de Diputadas y Diputados en la Red de Lenguaje Claro-Chile y desde el mes de mayo de 2021 asumió la Secretaría Pro Tempore hasta el mes de mayo del año 2022.

El 11 de agosto de 2021 la representante de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en la Red de Lenguaje Claro Chile, señora Claudia Poblete Olmedo, expuso ante la comisión indicada resaltando la importancia de considerar el lenguaje claro y comprensible en la redacción del texto de la nueva Constitución Política que debe someterse a plebiscito.

Por su parte, los representantes de la Red plantearon a la comisión que es responsabilidad del Estado promover la transparencia y la publicidad, y asegurar el acceso a la información como una garantía democrática, en la que el lenguaje claro sea una herramienta central en la comunicación pública. **La falta de una comunicación clara deteriora la percepción ciudadana sobre los procesos democráticos y genera desconfianza.** Por ende, es necesario considerar la relevancia del "*derecho a la comprensión*" en el Proceso Constituyente.

La favorable recepción que tuvieron los planteamientos de la Red se vieron reflejados en el artículo 55 del Reglamento General de la Convención Constitucional<sup>3</sup>, que señala textualmente: "Lenguaje fácil. La Convención Constitucional deberá elaborar información en lenguaje fácil, expresado en todos los medios disponibles, donde se comunique pedagógicamente cada una de las materias que son tratadas y discutidas por esta, facilitando su acceso a todos los municipios del país".

---

3 - Publicado en el Diario Oficial, el 13 de octubre de 2021, fecha que coincidió con la conmemoración del día Internacional del Lenguaje Claro.

## Reunión con la Presidenta de la Convención Constitucional, señora Elisa Loncón

El 13 de diciembre del 2021, representantes de la Red de Lenguaje Claro Chile<sup>4</sup> se reunieron con la Presidenta Elisa Loncón en la sede de la Convención, en Santiago, quienes le expusieron acerca de lo imprescindible que, en la redacción del texto constitucional que se elabora, se usen términos y textos comprensibles para la población. Esto porque el lenguaje claro es una de las herramientas que facilita a la ciudadanía el acceso a sus derechos. Como así también, colabora con los servidores públicos en garantizar la entrega de estos derechos.

La Presidenta Loncón, señaló ser necesario “un acceso a la información de manera comprensiva, porque a veces se escriben muchos textos y no se logran entender...”.

## Constitución de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro (Red-PHLEC)

El jueves 9 de junio de 2022, en la Corte Suprema de Justicia de Chile, se constituyó la Red indicada en el epígrafe. La presentación contó con las palabras de bienvenida del Presidente de la Excma. Corte Suprema de Chile, ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, y las exposiciones de la ministra Ángela Vivanco Martínez, Presidenta de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial, y del director de la Real Academia Española, señor Santiago Muñoz Machado.

---

4 - La Red está integrada por la Cámara de Diputadas y Diputados, la Corte Suprema, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia, la Biblioteca del Congreso Nacional, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Estas instituciones suscribieron en el año 2017 un acuerdo de colaboración para trabajar en la implementación de acciones que promuevan iniciativas, proyectos y medidas que faciliten el uso del lenguaje entendible.



El acuerdo de constitución<sup>5</sup> fue firmado por la Real Academia Española, la Corte Suprema de Justicia de la República de Chile y la Red de Lenguaje Claro de Chile, representada en esta ocasión, por el Jefe del Departamento de Servicios Legislativos y Documentales de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile<sup>6</sup>, Rodrigo Obrador.

El proyecto nace con el propósito de sumar las diversas iniciativas -públicas o privadas- sobre lenguaje claro y accesible que se están desarrollando en el mundo hispano hablante, objetivo de vital importancia para mejorar las comunicaciones entre los Estados y su ciudadanía. La Red Panhispánica de Lenguaje Claro contribuirá a fomentar la claridad lingüística como fundamento de los valores democráticos y de ciudadanía, así como el compromiso de las autoridades para asegurarla en todos los ámbitos de la vida pública.

La Real Academia Española plantea que, para mejorar las relaciones entre los poderes públicos y los ciudadanos, el denominado como el “derecho a comprender” es una cuestión de crucial importancia. Está en juego el derecho de las personas a comprender las normas básicas reguladoras de la convivencia y las leyes, que está supeditado a que la lengua sea inteligible y accesible para todas las personas.



---

5 - Con este acuerdo, las instituciones suscriptoras se comprometen a trabajar de manera conjunta en la implementación de acciones orientadas a generar iniciativas, proyectos y medidas que promuevan, difundan y faciliten el uso del lenguaje claro en sus respectivas organizaciones, así como en otros organismos del Estado, con miras a incrementar la eficiencia en el uso de los recursos estatales, promover la transparencia, la probidad, rendición de cuentas, participación y el acceso a la información pública.

6 - La Biblioteca del Congreso Nacional ostenta, a la fecha, el cargo de la secretaria temporal de la Red de Lenguaje Claro por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.



Representantes de la Red de Lenguaje Claro Chile junto a la Presidenta de la Convención Constitucional Elisa Loncón





**Seminario**  
**"LENGUAJE JURÍDICO CLARO Y  
COMPRESIBLE COMO UN  
DERECHO CIVIL"**

La Red de Lenguaje Claro de Chile (RED LC) tiene el agrado de invitarle a participar del Seminario "Lenguaje jurídico claro y comprensible como un derecho civil". Este evento será transmitido de manera telemática a través de [www.cdtv.cl](http://www.cdtv.cl) el día jueves 29 de julio de 2021 a las 15.00 horas.

Mayor información se puede solicitar en [academiaparlamentaria@congreso.cl](mailto:academiaparlamentaria@congreso.cl)



PODER JUDICIAL  
REPUBLICA DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE

Ministerio de Justicia  
República de Chile

UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO

Consejo para la Transparencia

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCON



## OTRAS ACTIVIDADES

### Bibliografía para el trabajo parlamentario

En agosto de 2021, en dependencias de la Cámara de Diputadas y Diputados se llevó a cabo una reunión de Alto Nivel entre el Representante del Secretario General y Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, Miguel Barreto y el Primer Vicepresidente de la Corporación, de ese período, diputado Francisco Undurraga.

La cita abordó los avances del trabajo conjunto y se hizo entrega de la Bibliografía ONU para el trabajo legislativo en Chile, que aporta información sustantiva a la discusión parlamentaria, a través de la sistematización de documentos generados por las Naciones Unidas a nivel internacional en materias relevantes para el quehacer de las Comisiones Legislativas de la Cámara.

A través de la plataforma, gestionada por el equipo del Sistema de las Naciones Unidas en Chile y la Academia Parlamentaria, quienes participan de la discusión parlamentaria y, el público en general, podrán acceder a Acuerdos Internacionales, Convenios, Estudios, Análisis temáticos y documentos de política comparada, entre otros.



El Representante del Secretario General y Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, Miguel Barreto, en la ceremonia de lanzamiento de la "Bibliografía ONU para el Trabajo Legislativo".



En dependencias de la Cámara de Diputadas y Diputados se llevó a cabo la reunión de Alto Nivel entre autoridades del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, y autoridades de la Corporación.



## Avanzando en nuestro desafío tecnológico: E-Parlament y Hub hispano

En 2021 la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile cooperó y estuvo presente en la **Conferencia Mundial de Parlamento Electrónico 2021** organizado por el **Centro para la Innovación en el Parlamento de la Unión Interparlamentaria, en Viena**.

En el evento participó el Pro Secretario de la Cámara, Luis Rojas Gallardo, quien junto al integrante de la Cámara de los Lores de Reino Unido, Lord Clement-Jones, y al jefe de Tecnologías de la Información y Nuevas Tecnologías del Parlamento Suizo, Roland Marro, sostuvieron la mesa de conversación: **“CÓMO EL TRABAJO A DISTANCIA HA CAMBIADO LOS PARLAMENTOS”**, y sus implicancias para los departamentos de Tecnología de la Información y Comunicación, TIC, en términos de arquitectura y soporte.

En este contexto, el 7 de marzo de 2022 nuestro **Hub Hispano**, liderado por nuestra Corporación, reunió a un grupo focal de directores de tecnologías de la información y comunicación para cooperar con sus experiencias en el Informe Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2022 del **Centro de Innovación en el Parlamento, CIP**, de la **Unión Interparlamentaria**, principal documento de la UIP sobre tecnologías e innovaciones digitales a nivel internacional.

Este 2022 se basó en cómo los parlamentos han respondido a los eventos de los últimos dos años y cómo estos los han impactado en diversas formas, a mediano y largo plazo, en los procedimientos, procesos, sistemas y cultura de cada nación.

En este importante meeting estuvo presente el experto que dirige El Centro de Recursos de la UIP y Coordinador del CIP, Andrew Richardson y el Oficial de Proyecto del CIP, Avinash Bikha.





El Presidente de la República en las escalinatas del hall de acceso al Congreso con trabajadoras y trabajadores de la Cámara de Diputadas y Diputados

## Presidente electo Gabriel Boric Font se despidió de la cámara

A una semana de asumir como Presidente de la República, el diputado Gabriel Boric Font, el 2 de marzo de 2022, recorrió por última vez los pasillos de la Cámara. Con esta visita dejó atrás ocho años de legislatura representando a la región de Magallanes.

Durante su estancia, sostuvo una extensa reunión con los integrantes de la Mesa de la Corporación de la fecha, compuesta por el Presidente Diego Paulsen y los Vicepresidentes Francisco Undurraga Gazitúay Rodrigo González Torres.

“Esperamos que siga teniendo el mismo cariño por este espacio que lo acogió durante ocho años y podamos, desde acá, sacar buenos acuerdos”, expresó el diputado Paulsen tras el encuentro.

Pero la principal motivación para realizar esta visita fue despedirse de las y los trabajadores que lo acompañaron durante sus dos períodos como diputado.

*“Ustedes representan algo que, para mí y el futuro Gobierno, es muy importante y que son las y los trabajadores que sostienen la labor tan importante de la Corporación y que, muchas veces, son anónimos o están invisibilizados. Sin ustedes, nada de lo que se hace aquí tendría sentido o sería posible”,* señaló el actual Mandatario.



## Reunión Mesa de la Cámara con la Mesa de la Convención Constitucional

El 11 de mayo de 2022 la Mesa de la Cámara, integrada por los diputados Raúl Soto Mardones y Alexis Sepúlveda Soto, junto a la diputada Claudia Mix Jiménez, se reunieron con la Presidenta de la Convención Constitucional, María Elisa Quinteros Cáceres, y el Vicepresidente Gaspar Domínguez Donoso para comenzar a trabajar en una eventual "transición pactada" de ganar el Apruebo en el plebiscito de septiembre. "De esta manera se construyen los consensos, políticos y sociales", destacó la autoridad.

El Presidente señaló, además, que el rol de la Corporación será el de garantizar que el proceso constitucional culmine bien. En tal plano, sostuvo que se buscará "dar garantías de cumplimiento de la voluntad popular".

En dicho marco, afirmó que la Cámara de Diputadas y Diputados será respetuosa del proceso. "Nuestro rol es garantizar que, cualquiera sea el resultado, nuestro país tenga una salida institucional" a la profunda crisis social que se evidenció hace dos años, puntualizó la autoridad.



La Mesa de la Cámara en reunión con la Presidenta y el Vicepresidente de la Convención Constitucional.



El Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados y el Presidente de la Cámara de Diputados de Italia firman protocolo de acuerdo entre ambas instituciones para la cooperación bilateral.

## Firma de Protocolo de Acuerdo con la Cámara de Diputados de Italia

El Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados se reunió con su par italiano, Roberto Fico.

En la ocasión se firmó protocolo de acuerdo entre ambas instituciones para la cooperación bilateral. La idea es el intercambio de experiencias, conocimientos, legislaciones y políticas públicas. Ello en temas como seguridad, combate al narcotráfico, terrorismo y criminalidad organizada. Lo anterior considerando que Italia cuenta con una amplia experiencia en esta materia, que será de gran que será de gran ayuda para enfrentar la crisis de seguridad que se vive en Chile.

En la cita se acordó que, en las próximas semanas, un experto italiano en seguridad y criminalidad organizada visitará Chile. La idea es reunirse con parlamentarios y autoridades de nuestro país, para de esta forma, comenzar el trabajo de colaboración bilateral.





Session 17. 4th Session. 2020-2021. 12/15/2020

Order	Name	Party	Group
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...

Session 17. 4th Session. 2020-2021. 12/15/2020

Order	Name	Party	Group
51	...	...	...
52	...	...	...
53	...	...	...
54	...	...	...
55	...	...	...
56	...	...	...
57	...	...	...
58	...	...	...
59	...	...	...
60	...	...	...
61	...	...	...
62	...	...	...
63	...	...	...
64	...	...	...
65	...	...	...
66	...	...	...
67	...	...	...
68	...	...	...
69	...	...	...
70	...	...	...
71	...	...	...
72	...	...	...
73	...	...	...
74	...	...	...
75	...	...	...
76	...	...	...
77	...	...	...
78	...	...	...
79	...	...	...
80	...	...	...



# INTEGRACIÓN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE 2022 - 2026



**DIPUTADA**  
ACEVEDO SÁEZ  
MARÍA CANDELARIA

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 20

**Comunas:**

Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana, Talcahuano.



**DIPUTADO**  
AEDO JELDRES  
ERIC

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 20

**Comunas:**

Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana, Talcahuano.



**DIPUTADA**  
AHUMADA PALMA  
YOVANA

- Región de Antofagasta
- Distrito N° 3

**Comunas:**

Sierra Gorda, San Pedro de Atacama, Antofagasta, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena, Ollagüe, Mejillones.





**DIPUTADO**  
ALESSANDRI VERGARA  
JORGE

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 10

 **Comunas:**

Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Macul.



**DIPUTADO**  
ALINCO BUSTOS  
RENÉ

- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Distrito N° 27

 **Comunas:**

Coyhaique, Aysén, Chile Chico, O'Higgins, Cochrane, Guaitecas, Cisnes, Lago Verde, Tortel, Río Ibáñez.



**DIPUTADO**  
ARAYA GUERRERO  
JAIME

- Región de Antofagasta
- Distrito N° 3

 **Comunas:**

Sierra Gorda, San Pedro de Atacama, Antofagasta, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena, Ollagüe, Mejillones.



**DIPUTADO**  
**ARAYA LERDO DE TEJADA**  
**CRISTIÁN**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 11

 **Comunas:**

Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura, Las Condes.



**DIPUTADA**  
**ARCE CASTRO**  
**MÓNICA**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 12

 **Comunas:**

La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida, San José de Maipo.



**DIPUTADO**  
**ARROYO MUÑOZ**  
**ROBERTO**

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 20

 **Comunas:**

Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana, Talcahuano.





**DIPUTADA**  
ASTUDILLO PEIRETTI  
DANISA

- Región de Tarapacá
- Distrito N° 2

 **Comunas:**

Pica, Camiña, Colchane, Alto Hospicio, Huara, Pozo Almonte, Iquique.



**DIPUTADA**  
BARCHIESI CHÁVEZ  
CHIARA

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 6

 **Comunas:**

Papudo, Zapallar, Quillota, Hijuelas, Los Andes, Quintero, San Felipe, Panquehue, Villa Alemana, La Ligua, Puchuncaví, Santa María, Llay Llay, Petorca, Nogales, San Esteban, Putaendo, Cabildo, Calle Larga, Rinconada, Quilpué, Calera, La Cruz, Catemu, Olmué, Limache.



**DIPUTADO**  
BARRERA MORENO  
BORIS

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 9

 **Comunas:**

Conchalí, Huechuraba, Cerro Navia, Renca, Lo Prado, Recoleta, Independencia, Quinta Normal.



**DIPUTADO**  
**BARRÍA ANGULO**  
**HÉCTOR**

- Región de Los Lagos
- Distrito N° 25

**Comunas:**

Osorno, Llanquihue, Fresia, Puerto Varas, San Pablo, Puyehue, Puerto Octay, Frutillar, San Juan de la Costa, Purranque, Los Muermos, Río Negro.



**DIPUTADO**  
**BECKER ALVEAR**  
**MIGUEL ÁNGEL**

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 23

**Comunas:**

Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica, Gorbea.



**DIPUTADA**  
**BELLO CAMPOS**  
**MARÍA FRANCISCA**

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 6

**Comunas:**

Papudo, Zapallar, Quillota, Hijuelas, Los Andes, Quintero, San Felipe, Panquehue, Villa Alemana, La Ligua, Puchuncaví, Santa María, Llay Llay, Petorca, Nogales, San Esteban, Putaendo, Cabildo, Calle Larga, Rinconada, Quilpué, Calera, La Cruz, Catemu, Olmué, Limache.





**DIPUTADO**  
**BELTRÁN SILVA**  
**JUAN CARLOS**

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 22

 **Comunas:**

Renaico, Lonquimay, Angol, Purén, Lautaro, Lumaco, Curacautín, Galvarino, Ercilla, Victoria, Perquenco, Los Sauces, Vilcún, Collipulli, Traiguén, Melipeuco.



**DIPUTADO**  
**BENAVENTE VERGARA**  
**GUSTAVO**

- Región del Maule
- Distrito N° 18

 **Comunas:**

Retiro, Chanco, Parral, Colbún, Villa Alegre, Yervas Buenas, Longaví, Pelluhue, San Javier, Linares, Cauquenes.



**DIPUTADO**  
**BERGER FETT**  
**BERNARDO**

- Región de Los Ríos
- Distrito N° 24

 **Comunas:**

Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfil, Corral, Río Bueno.



**DIPUTADO**  
**BERNALES MALDONADO**  
**ALEJANDRO**

- Región de Los Lagos
- Distrito N° 26

**Comunas:**

Puerto Montt, Chonchi, Quemchi, Quinchao, Hualaihué, Calbuco, Curaco de Vélez, Queilén, Cochamó, Maullín, Futaleufú, Palena, Quellón, Castro, Ancud, Dalcahue, Puqueldón, Chaitén.



**DIPUTADO**  
**BIANCHI CHELECH**  
**CARLOS**

- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
- Distrito N° 28

**Comunas:**

Río Verde, Laguna Blanca, Torres del Paine, Primavera, Natales, Punta Arenas, Porvenir, Antártica, Timaukel, San Gregorio, Cabo de Hornos.



**DIPUTADO**  
**BOBADILLA MUÑOZ**  
**SERGIO**

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 20

**Comunas:**

Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana, Talcahuano.





**DIPUTADO**  
**BÓRQUEZ MONTECINOS**  
**FERNANDO**

- Región de Los Lagos
- Distrito N° 26

**Comunas:**

Puerto Montt, Chonchi, Quemchi, Quinchao, Hualaihué, Calbuco, Curaco de Vélez, Queilén, Cochamó, Maullín, Futaleufú, Palena, Quellón, Castro, Ancud, Dalcahue, Puqueldón, Chaitén.



**DIPUTADA**  
**BRAVO CASTRO**  
**ANA MARÍA**

- Región de Los Ríos
- Distrito N° 24

**Comunas:**

Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfil, Corral, Río Bueno.



**DIPUTADA**  
**BRAVO SALINAS**  
**MARTA**

- Región de Ñuble
- Distrito N° 19

**Comunas:**

Pinto, Quillón, San Ignacio, Coihueco, Ninhue, Ránquil, San Nicolás, Bulnes, Yungay, Portezuelo, Ñiquén, El Carmen, San Carlos, Chillán Viejo, Treguaco, Chillán, Pemuco, Quirihue, Cobquecura, Coelemu, San Fabián.



**DIPUTADO**  
**BRITO HASBÚN**  
**JORGE**

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 7

**Comunas:**

Viña del Mar, Santo Domingo, El Quisco, Casablanca, Valparaíso, Isla de Pascua, Concón, San Antonio, Algarrobo, Juan Fernández, Cartagena, El Tabo.



**DIPUTADO**  
**BUGUEÑO SOTELO**  
**FÉLIX**

- Región del Libertador General Bernardo O' Higgins
- Distrito N° 16

**Comunas:**

Placilla, Nancagua, Litueche, Peumo, Lolol, Marchihue, La Estrella, Pichilemu, Pumanque, San Fernando, Peralillo, Chimbarongo, San Vicente, Pichidegua, Las Cabras, Chépica, Santa Cruz, Palmilla, Navidad, Paredones.



**DIPUTADA**  
**BULNES NÚÑEZ**  
**MERCEDES**

- Región del Maule
- Distrito N° 17

**Comunas:**

Sagrada Familia, Hualañé, Curepto, Teno, Talca, Empedrado, Pelarco, San Rafael, Romeral, Molina, Curicó, Licantén, Vichuquén, Rauco, Constitución, Pencahue, San Clemente, Río Claro, Maule.





**DIPUTADO**  
**CALISTO ÁGUILA**  
**MIGUEL ÁNGEL**

- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Distrito N° 27

**Comunas:**

Coyhaique, Aysén, Chile Chico, O'Higgins, Cochrane, Guaitecas, Cisnes, Lago Verde, Tortel, Río Ibáñez.



**DIPUTADO**  
**CAMAÑO CÁRDENAS**  
**FELIPE**

- Región de Ñuble
- Distrito N° 19

**Comunas:**

Pinto, Quillón, San Ignacio, Coihueco, Ninhue, Ránquil, San Nicolás, Bulnes, Yungay, Portezuelo, Ñiquén, El Carmen, San Carlos, Chillán Viejo, Treguaco, Chillán, Pemuco, Quirihue, Cobquecura, Coelemu, San Fabián.



**DIPUTADA**  
**CARIOLA OLIVA**  
**KAROL**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 9

**Comunas:**

Conchalí, Huechuraba, Cerro Navia, Renca, Lo Prado, Recoleta, Independencia, Quinta Normal.



**DIPUTADO**  
**CARTER FERNÁNDEZ**  
**ÁLVARO**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 12

 **Comunas:**

La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida, San José de Maipo.



**DIPUTADA**  
**CASTILLO ROJAS**  
**NATHALIE**

- Región de Coquimbo
- Distrito N° 5

 **Comunas:**

Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera, Punitaqui.



**DIPUTADO**  
**CASTRO BASCUÑÁN**  
**JOSÉ MIGUEL**

- Región de Antofagasta
- Distrito N° 3

 **Comunas:**

Sierra Gorda, San Pedro de Atacama, Antofagasta, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena, Ollagüe, Mejillones.





**DIPUTADO**  
CELIS MONTT  
ANDRÉS

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 7

**Comunas:**

Viña del Mar, Santo Domingo, El Quisco, Casablanca, Valparaíso, Isla de Pascua, Concón, San Antonio, Algarrobo, Juan Fernández, Cartagena, El Tabo.



**DIPUTADA**  
CICARDINI MILLA  
DANIELLA

- Región de Atacama
- Distrito N° 4

**Comunas:**

Vallenar, Alto del Carmen, Chañaral, Diego de Almagro, Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Freirina, Huasco.



**DIPUTADA**  
CID VERSALOVIC  
SOFÍA

- Región de Atacama
- Distrito N° 4

**Comunas:**

Vallenar, Alto del Carmen, Chañaral, Diego de Almagro, Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Freirina, Huasco.



**DIPUTADO**  
CIFUENTES LILLO  
RICARDO

- Región de Coquimbo
- Distrito N° 5

**Comunas:**

Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera, Punitaqui.



**DIPUTADO**  
COLOMA ÁLAMOS  
JUAN ANTONIO

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 14

**Comunas:**

Buín, Melipilla, Curacaví, San Bernardo, Talagante, Peñaflo, Isla de Maipo, Paine, María Pinto, Alhué, Calera de Tango, El Monte, San Pedro, Padre Hurtado.



**DIPUTADA**  
CONCHA SMITH  
SARA

- Región de Ñuble
- Distrito N° 19

**Comunas:**

Pinto, Quillón, San Ignacio, Coihueco, Ninhue, Ránquil, San Nicolás, Bulnes, Yungay, Portezuelo, Ñiquén, El Carmen, San Carlos, Chillán Viejo, Treguaco, Chillán, Pemuco, Quirihue, Cobquecura, Coelemu, San Fabián.





**DIPUTADA**  
CORDERO VELÁSQUEZ  
MARÍA LUISA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 10

 **Comunas:**

Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Macul.



**DIPUTADO**  
CORNEJO LAGOS  
EDUARDO

- Región del Libertador General Bernardo O' Higgins
- Distrito N° 16

 **Comunas:**

Placilla, Nancagua, Litueche, Peumo, Lolol, Marchihue, La Estrella, Pichilemu, Pumanque, San Fernando, Peralillo, Chimbarongo, San Vicente, Pichidegua, Las Cabras, Chépica, Santa Cruz, Palmilla, Navidad, Paredones.



**DIPUTADO**  
CUELLO PEÑA Y LILLO  
LUIS

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 7

 **Comunas:**

Viña del Mar, Santo Domingo, El Quisco, Casablanca, Valparaíso, Isla de Pascua, Concón, San Antonio, Algarrobo, Juan Fernández, Cartagena, El Tabo.



**DIPUTADO**  
**DE LA CARRERA CORREA**  
**GONZALO**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 11

**Comunas:**

Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura, Las Condes.



**DIPUTADO**  
**DE REMENTERÍA VENEGAS**  
**TOMÁS**

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 7

**Comunas:**

Viña del Mar, Santo Domingo, El Quisco, Casablanca, Valparaíso, Isla de Pascua, Concón, San Antonio, Algarrobo, Juan Fernández, Cartagena, El Tabo.



**DIPUTADA**  
**DEL REAL MIHOVILOVIC**  
**CATALINA**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 11

**Comunas:**

Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura, Las Condes.





**DIPUTADA**  
DELGADO RIQUELME  
VIVIANA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 8

**Comunas:**

Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú, Tiltil.



**DIPUTADO**  
DONOSO CASTRO  
FELIPE

- Región del Maule
- Distrito N° 17

**Comunas:**

Sagrada Familia, Hualañé, Curepto, Teno, Talca, Empedrado, Pelarco, San Rafael, Romeral, Molina, Curicó, Licantén, Vichuquén, Rauco, Constitución, Pencahue, San Clemente, Río Claro, Maule.



**DIPUTADO**  
DURÁN ESPINOZA  
JORGE

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 9

**Comunas:**

Conchalí, Huechuraba, Cerro Navia, Renca, Lo Prado, Recoleta, Independencia, Quinta Normal.



**DIPUTADO**  
**DURÁN SALINAS**  
**EDUARDO**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 13

**Comunas:**

Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, El Bosque, San Miguel.



**DIPUTADA**  
**FLORES OPORTO**  
**CAMILA**

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 6

**Comunas:**

Papudo, Zapallar, Quillota, Hijuelas, Los Andes, Quintero, San Felipe, Panquehue, Villa Alemana, La Ligua, Puchuncaví, Santa María, Llay Llay, Petorca, Nogales, San Esteban, Putaendo, Cabildo, Calle Larga, Rinconada, Quilpué, Calera, La Cruz, Catemu, Omué, Limache.



**DIPUTADA**  
**FRIES MONLEÓN**  
**LORENA**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 10

**Comunas:**

Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Macul.





**DIPUTADO**  
FUENZALIDA COBO  
JUAN MANUEL

- Región de Coquimbo
- Distrito N° 5

 **Comunas:**

Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera, Punitaqui.



**DIPUTADA**  
GAZMURI VIEIRA  
ANA MARÍA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 12

 **Comunas:**

La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida, San José de Maipo.



**DIPUTADO**  
GIORDANO SALAZAR  
ANDRÉS

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 9

 **Comunas:**

Conchalí, Huechuraba, Cerro Navia, Renca, Lo Prado, Recoleta, Independencia, Quinta Normal.



**DIPUTADO**  
**GONZÁLEZ GATICA**  
**FÉLIX**

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 20

 **Comunas:**

Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana, Talcahuano.



**DIPUTADA**  
**GONZÁLEZ OLEA**  
**MARTA**

- Región del Libertador General Bernardo O' Higgins
- Distrito N° 15

 **Comunas:**

Mostazal, Graneros, Requínoa, Rancagua, Quinta de Tilcoco, Olivar, Codegua, Machalí, Doñihue, Rengo, Malloa, Coinco, Coltauco.



**DIPUTADO**  
**GONZÁLEZ VILLARROEL**  
**MAURO**

- Región de Los Lagos
- Distrito N° 26

 **Comunas:**

Puerto Montt, Chonchi, Quemchi, Quinchao, Hualaihué, Calbuco, Curaco de Vélez, Queilén, Cochamó, Maullín, Futaleufú, Palena, Quellón, Castro, Ancud, Dalcahue, Puqueldón, Chaitén.





**DIPUTADO**  
GUZMÁN ZEPEDA  
JORGE

- Región del Maule
- Distrito N° 17

**Comunas:**

Sagrada Familia, Hualañé, Curepto, Teno, Talca, Empedrado, Pelarco, San Rafael, Romeral, Molina, Curicó, Licantén, Vichuquén, Rauco, Constitución, Pencahue, San Clemente, Río Claro, Maule.



**DIPUTADA**  
HERTZ CÁDIZ  
CARMEN

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 8

**Comunas:**

Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú, Tiltil.



**DIPUTADO**  
HIRSCH GOLDSCHMIDT  
TOMÁS

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 11

**Comunas:**

Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura, Las Condes.



**DIPUTADO**  
**IBÁÑEZ COTRONEO**  
**DIEGO**

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 6

**Comunas:**

Papudo, Zapallar, Quillota, Hijuelas, Los Andes, Quintero, San Felipe, Panquehue, Villa Alemana, La Ligua, Puchuncaví, Santa María, Llay Llay, Petorca, Nogales, San Esteban, Putaendo, Cabildo, Calle Larga, Rinconada, Quilpué, Calera, La Cruz, Catemu, Olmué, Limache.



**DIPUTADO**  
**ILABACA CERDA**  
**MARCOS**

- Región de Los Ríos
- Distrito N° 24

**Comunas:**

Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfil, Corral, Río Bueno.



**DIPUTADO**  
**IRARRÁZAVALE ROSSEL**  
**JUAN**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 14

**Comunas:**

Buín, Melipilla, Curacaví, San Bernardo, Talagante, Peñaflor, Isla de Maipo, Paine, María Pinto, Alhué, Calera de Tango, El Monte, San Pedro, Padre Hurtado.





**DIPUTADA**  
JILES MORENO  
PAMELA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 12

 **Comunas:**

La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida, San José de Maipo.



**DIPUTADO**  
JOUANNET VALDERRAMA  
ANDRÉS

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 23

 **Comunas:**

Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica, Gorbea.



**DIPUTADO**  
JÜRGENSEN RUNDSHAGEN  
HARRY

- Región de Los Lagos
- Distrito N° 25

 **Comunas:**

Osorno, Llanquihue, Fresia, Puerto Varas, San Pablo, Puyehue, Puerto Octay, Frutillar, San Juan de la Costa, Purranque, Los Muermos, Río Negro.



**DIPUTADO**  
KAISER BARENTS-VON  
HOHENHAGEN JOHANNES

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 10

**Comunas:**

Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Macul.



**DIPUTADO**  
LABBÉ MARTÍNEZ  
CRISTIÁN

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 8

**Comunas:**

Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú, Tiltil.



**DIPUTADA**  
LABRA BESSERER  
PAULA

- Región del Maule
- Distrito N° 18

**Comunas:**

Retiro, Chanco, Parral, Colbún, Villa Alegre, Yervas Buenas, Longaví, Pelluhue, San Javier, Linares, Cauquenes.





**DIPUTADO**  
LAGOMARSINO GUZMÁN  
TOMÁS

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 7

**Comunas:**

Viña del Mar, Santo Domingo, El Quisco, Casablanca, Valparaíso, Isla de Pascua, Concón, San Antonio, Algarrobo, Juan Fernández, Cartagena, El Tabo.



**DIPUTADO**  
LAVÍN LEÓN  
JOAQUÍN

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 8

**Comunas:**

Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú, Tiltil.



**DIPUTADO**  
LEAL BIZAMA  
HENRY

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 23

**Comunas:**

Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica, Gorbea.



**DIPUTADO**  
LEE FLORES  
ENRIQUE

- Región de Arica y Parinacota
- Distrito N° 1

**Comunas:**

General Lagos, Camarones, Putre, Arica.



**DIPUTADO**  
LEIVA CARVAJAL  
RAÚL

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 14

**Comunas:**

Buín, Melipilla, Curacaví, San Bernardo, Talagante, Peñaflores, Isla de Maipo, Paine, María Pinto, Alhué, Calera de Tango, El Monte, San Pedro, Padre Hurtado.



**DIPUTADO**  
LILAYU VIVANCO  
DANIEL

- Región de Los Lagos
- Distrito N° 25

**Comunas:**

Osorno, Llanquihue, Fiesla, Puerto Varas, San Pablo, Puyehue, Puerto Octay, Frutillar, San Juan de la Costa, Purranque, Los Muermos, Río Negro.





**DIPUTADO**

**LONGTON HERRERA  
ANDRÉS**

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 6

**Comunas:**

Papudo, Zapallar, Quillota, Hijuelas, Los Andes, Quintero, San Felipe, Panquehue, Villa Alemana, La Ligua, Puchuncaví, Santa María, Llay Llay, Petorca, Nogales, San Esteban, Putaendo, Cabildo, Calle Larga, Rinconada, Quilpué, Calera, La Cruz, Catemu, Olmué, Limache.



**DIPUTADO**

**MALLA VALENZUELA  
LUIS**

- Región de Arica y Parinacota
- Distrito N° 1

**Comunas:**

General Lagos, Camarones, Putre, Arica.



**DIPUTADO**

**MANOUCHEHRI LOBOS  
DANIEL**

- Región de Coquimbo
- Distrito N° 5

**Comunas:**

Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera, Punitaqui.



**DIPUTADO**  
**MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
**CRISTÓBAL**

- Región de Ñuble
- Distrito N° 19

**Comunas:**

Pinto, Quillón, San Ignacio, Coihueco, Ninhue, Ránquil, San Nicolás, Bulnes, Yungay, Portezuelo, Ñiquén, El Carmen, San Carlos, Chillán Viejo, Treguaco, Chillán, Pemuco, Quirihue, Cobquecura, Coelemu, San Fabián.



**DIPUTADA**  
**MARZÁN PINTO**  
**CAROLINA**

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 6

**Comunas:**

Papudo, Zapallar, Quillota, Hijuelas, Los Andes, Quintero, San Felipe, Panquehue, Villa Alemana, La Ligua, Puchuncaví, Santa María, Llay Llay, Petorca, Nogales, San Esteban, Putaendo, Cabildo, Calle Larga, Rinconada, Quilpué, Calera, La Cruz, Catemu, Omué, Limache.



**DIPUTADO**  
**MATHESON VILLÁN**  
**CHRISTIAN**

- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
- Distrito N° 28

**Comunas:**

Río Verde, Laguna Blanca, Torres del Paine, Primavera, Natales, Punta Arenas, Porvenir, Antártica, Timaukel, San Gregorio, Cabo de Hornos.





**DIPUTADA**  
**MEDINA VÁSQUEZ**  
**KAREN**

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 21

**Comunas:**

Los Ángeles, Alto Biobío, Mulchén, Los Álamos, Tirúa, Tucapel, Negrete, Cañete, Nacimiento, Lebu, Antuco, Arauco, Curanilahue, Quilleco, Santa Bárbara, San Rosendo, Laja, Cabrero, Yumbel, Lota, Contulmo, Quilaco.



**DIPUTADO**  
**MELLADO PINO**  
**COSME**

- Región del Libertador General Bernardo O' Higgins
- Distrito N° 16

**Comunas:**

Placilla, Nancagua, Litueche, Peumo, Lolol, Marchihue, La Estrella, Pichilemu, Pumanque, San Fernando, Peralillo, Chimbarongo, San Vicente, Pichidegua, Las Cabras, Chépica, Santa Cruz, Palmilla, Navidad, Paredones.



**DIPUTADO**  
**MELLADO SUAZO**  
**MIGUEL**

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 23

**Comunas:**

Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica, Gorbea.



**DIPUTADO**  
**MELO CONTRERAS**  
**DANIEL**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 13

**Comunas:**

Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, El Bosque, San Miguel.



**DIPUTADO**  
**MEZA PEREIRA**  
**JOSÉ CARLOS**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 9

**Comunas:**

Conchalí, Huechuraba, Cerro Navia, Renca, Lo Prado, Recoleta, Independencia, Quinta Normal.



**DIPUTADO**  
**MIROSEVIC VERDUGO**  
**VLADO**

- Región de Arica y Parinacota
- Distrito N° 1

**Comunas:**

General Lagos, Camarones, Putre, Arica.





**DIPUTADA**  
MIX JIMÉNEZ  
CLAUDIA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 8

 **Comunas:**

Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú, Tiltil.



**DIPUTADA**  
MOLINA MILMAN  
HELIA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 10

 **Comunas:**

Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Macul.



**DIPUTADA**  
MORALES ALVARADO  
JAVIERA

- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
- Distrito N° 28

 **Comunas:**

Río Verde, Laguna Blanca, Torres del Paine, Primavera, Natales, Punta Arenas, Porvenir, Antártica, Timaukel, San Gregorio, Cabo de Hornos.



**DIPUTADA**  
**MORALES MALDONADO**  
**CARLA**

- Región del Libertador General Bernardo O' Higgins
- Distrito N° 16

**Comunas:**

Placilla, Nancagua, Litueche, Peumo, Lolol, Marchihue, La Estrella, Pichilemu, Pumanque, San Fernando, Peralillo, Chimbarongo, San Vicente, Pichidegua, Las Cabras, Chépica, Santa Cruz, Palmilla, Navidad, Paredones.



**DIPUTADO**  
**MOREIRA BARROS**  
**CRISTHIAN**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 13

**Comunas:**

Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, El Bosque, San Miguel.



**DIPUTADO**  
**MORENO BASCUR**  
**BENJAMÍN**

- Región del Maule
- Distrito N° 17

**Comunas:**

Sagrada Familia, Hualañé, Curepto, Teno, Talca, Empedrado, Pelarco, San Rafael, Romeral, Molina, Curicó, Licantén, Vichuquén, Rauco, Constitución, Pencahue, San Clemente, Río Claro, Maule.





**DIPUTADO**  
MULET MARTÍNEZ  
JAIME

- Región de Atacama
- Distrito N° 4

**Comunas:**

Vallenar, Alto del Carmen, Chañaral, Diego de Almagro, Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Freirina, Huasco.



**DIPUTADA**  
MUÑOZ GONZÁLEZ  
FRANCESCA

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 20

**Comunas:**

Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana, Talcahuano.



**DIPUTADA**  
MUSANTE MÜLLER  
CAMILA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 14

**Comunas:**

Buin, Melipilla, Curacaví, San Bernardo, Talagante, Peñaflor, Isla de Maipo, Paine, María Pinto, Alhué, Calera de Tango, El Monte, San Pedro, Padre Hurtado.



**DIPUTADO**  
**NARANJO ORTIZ**  
**JAIME**

- Región del Maule
- Distrito N° 18

**Comunas:**

Retiro, Chanco, Parral, Colbún, Villa Alegre, Yervas Buenas, Longaví, Pelluhue, San Javier, Linares, Cauquenes.



**DIPUTADA**  
**NAVEILLAN ARRIAGADA**  
**GLORIA**

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 22

**Comunas:**

Renaico, Lonquimay, Angol, Purén, Lautaro, Lumaco, Curacautín, Galvarino, Ercilla, Victoria, Perquenco, Los Sauces, Vilcún, Collipulli, Traiguén, Melipeuco.



**DIPUTADA**  
**NUYADO ANCAPICHÚN**  
**EMILIA**

- Región de Los Lagos
- Distrito N° 25

**Comunas:**

Osorno, Llanquihue, Flesia, Puerto Varas, San Pablo, Puyehue, Puerto Octay, Frutillar, San Juan de la Costa, Purranque, Los Muermos, Río Negro.





**DIPUTADA**  
ÑANCO VÁSQUEZ  
ERICKA

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 23

**Comunas:**

Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica, Gorbea.



**DIPUTADO**  
OJEDA REBOLLEDO  
MAURICIO

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 23

**Comunas:**

Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica, Gorbea.



**DIPUTADA**  
OLIVERA DE LA FUENTE  
ERIKA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 9

**Comunas:**

Conchalí, Huechuraba, Cerro Navia, Renca, Lo Prado, Recoleta, Independencia, Quinta Normal.



**DIPUTADA**  
ORSINI PASCAL  
MAITE

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 9

**Comunas:**

Conchalí, Huechuraba, Cerro Navia, Renca, Lo Prado, Recoleta, Independencia, Quinta Normal.



**DIPUTADA**  
OSSANDÓN IRARRÁZABAL  
XIMENA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 12

**Comunas:**

La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida, San José de Maipo.



**DIPUTADO**  
OYARZO FIGUEROA  
RUBÉN DARÍO

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 8

**Comunas:**

Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú, Tiltil.





**DIPUTADO**  
PALMA PÉREZ  
HERNÁN

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 12

 **Comunas:**

La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida, San José de Maipo.



**DIPUTADA**  
PÉREZ CARTES  
MARLENE

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 20

 **Comunas:**

Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana, Talcahuano.



**DIPUTADA**  
PÉREZ OLEA  
JOANNA

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 21

 **Comunas:**

Los Ángeles, Alto Biobío, Mulchén, Los Álamos, Tirúa, Tucapel, Negrete, Cañete, Nacimiento, Lebu, Antuco, Arauco, Curanilahue, Quilleco, Santa Bárbara, San Rosendo, Laja, Cabrero, Yumbel, Lota, Contulmo, Quilaco.



**DIPUTADA**  
**PÉREZ SALINAS**  
**CATALINA**

- Región de Antofagasta
- Distrito N° 3

 **Comunas:**

Sierra Gorda, San Pedro de Atacama, Antofagasta, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena, Ollagüe, Mejillones.

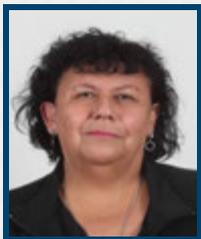


**DIPUTADO**  
**PINO FUENTES**  
**VÍCTOR ALEJANDRO**

- Región de Coquimbo
- Distrito N° 5

 **Comunas:**

Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera, Punitaqui.



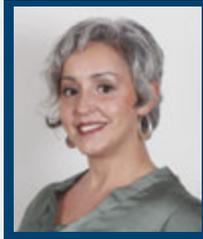
**DIPUTADA**  
**PIZARRO SIERRA**  
**LORENA**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 13

 **Comunas:**

Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, El Bosque, San Miguel.





**DIPUTADA**  
PLACENCIA CABELLO  
ALEJANDRA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 10

 **Comunas:**

Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Macul.



**DIPUTADO**  
PULGAR CASTILLO  
FRANCISCO

- Región del Maule
- Distrito N° 17

 **Comunas:**

Sagrada Familia, Hualañé, Curepto, Teno, Talca, Empedrado, Pelarco, San Rafael, Romeral, Molina, Curicó, Licantén, Vichuquén, Rauco, Constitución, Péncahue, San Clemente, Río Claro, Maule.



**DIPUTADO**  
RAMÍREZ DIEZ  
GUILLERMO

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 11

 **Comunas:**

Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura, Las Condes.



**DIPUTADO**  
RAMÍREZ PASCAL  
MATÍAS

- Región de Tarapacá
- Distrito N° 2

 **Comunas:**

Pica, Camiña, Colchane, Alto Hospicio, Huara, Pozo Almonte, Iquique.



**DIPUTADA**  
RAPHAEL MORA  
MARCIA

- Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Distrito N° 27

 **Comunas:**

Coyhaique, Aysén, Chile Chico, O'Higgins, Cochrane, Guaitecas, Cisnes, Lago Verde, Tortel, Río Ibáñez.



**DIPUTADO**  
RATHGEB SCHIFFERLI  
JORGE

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 22

 **Comunas:**

Renaico, Lonquimay, Angol, Purén, Lautaro, Lumaco, Curacautín, Galvarino, Ercilla, Victoria, Perquenco, Los Sauces, Vilcún, Collipulli, Traiguén, Melipeuco.





**DIPUTADO**  
**REY MARTÍNEZ**  
**HUGO**

- Región del Maule
- Distrito N° 17

**Comunas:**

Sagrada Familia, Hualañé, Curepto, Teno, Talca, Empedrado, Pelarco, San Rafael, Romeral, Molina, Curicó, Licantén, Vichuquén, Rauco, Constitución, Pencahue, San Clemente, Río Claro, Maule.



**DIPUTADA**  
**RIQUELME ALIAGA**  
**MARCELA**

- Región del Libertador General Bernardo O' Higgins
- Distrito N° 15

**Comunas:**

Mostazal, Graneros, Requínoa, Rancagua, Quinta de Tilcoco, Olivar, Codegua, Machalí, Doñihue, Rengo, Malloa, Coinco, Coltauco.



**DIPUTADO**  
**RIVAS SÁNCHEZ**  
**GASPAR**

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 6

**Comunas:**

Papudo, Zapallar, Quillota, Hijuelas, Los Andes, Quintero, San Felipe, Panquehue, Villa Alemana, La Ligua, Puchuncaví, Santa María, Llay Llay, Petorca, Nogales, San Esteban, Putaendo, Cabildo, Calle Larga, Rinconada, Quilpué, Calera, La Cruz, Catemu, Olmué, Limache.



**DIPUTADA**  
**ROJAS VALDERRAMA**  
**CAMILA**

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 7

**Comunas:**

Viña del Mar, Santo Domingo, El Quisco, Casablanca, Valparaíso, Isla de Pascua, Concón, San Antonio, Algarrobo, Juan Fernández, Cartagena, El Tabo.



**DIPUTADO**  
**ROMERO LEIVA**  
**AGUSTÍN**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 8

**Comunas:**

Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú, Tiltil.



**DIPUTADO**  
**ROMERO SÁEZ**  
**LEONIDAS**

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 20

**Comunas:**

Hualpén, Tomé, Penco, Concepción, Hualqui, Chiguayante, Florida, San Pedro de la Paz, Coronel, Santa Juana, Talcahuano.





**DIPUTADA**  
ROMERO TALGUIA  
NATALIA

- Región del Libertador General Bernardo O' Higgins
- Distrito N° 15

**Comunas:**

Mostazal, Graneros, Requínoa, Rancagua, Quinta de Tilcoco, Olivar, Codegua, Machalí, Doñihue, Rengo, Malloa, Coinco, Coltauco.



**DIPUTADO**  
ROSAS BARRIENTOS  
PATRICIO

- Región de Los Ríos
- Distrito N° 24

**Comunas:**

Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfíl, Corral, Río Bueno.



**DIPUTADO**  
SÁEZ QUIROZ  
JAIME

- Región de Los Lagos
- Distrito N° 26

**Comunas:**

Puerto Montt, Chonchi, Quemchi, Quinchao, Hualaihué, Calbuco, Curaco de Vélez, Queilén, Cochamó, Maullín, Futaleufú, Palena, Quellón, Castro, Ancud, Dalcahue, Puqueldón, Chaitén.



**DIPUTADO**  
**SAFFIRIO ESPINOZA**  
**JORGE**

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 22

**Comunas:**

Renaico, Lonquimay, Angol, Purén, Lautaro, Lumaco, Curacautín, Galvarino, Ercilla, Victoria, Perquenco, Los Sauces, Vilcún, Collipulli, Traiguén, Melipeuco.



**DIPUTADA**  
**SAGARDIA CABEZAS**  
**CLARA**

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 21

**Comunas:**

Los Ángeles, Alto Biobío, Mulchén, Los Álamos, Tirúa, Tucapel, Negrete, Cañete, Nacimiento, Lebu, Antuco, Arauco, Curanilahue, Quilleco, Santa Bárbara, San Rosendo, Laja, Cabrero, Yumbel, Lota, Contulmo, Quilaco.



**DIPUTADO**  
**SÁNCHEZ OSSA**  
**LUIS**

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 7

**Comunas:**

Viña del Mar, Santo Domingo, El Quisco, Casablanca, Valparaíso, Isla de Pascua, Concón, San Antonio, Algarrobo, Juan Fernández, Cartagena, El Tabo.





**DIPUTADO**  
SANTANA CASTILLO  
JUAN

- Región de Atacama
- Distrito N° 4

**Comunas:**

Vallenar, Alto del Carmen, Chañaral, Diego de Almagro, Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Freirina, Huasco.



**DIPUTADA**  
SANTIBÁÑEZ NOVOA  
MARISELA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 14

**Comunas:**

Buin, Melipilla, Curacaví, San Bernardo, Talagante, Peñaflor, Isla de Maipo, Paine, María Pinto, Alhué, Calera de Tango, El Monte, San Pedro, Padre Hurtado.



**DIPUTADO**  
SAUERBAUM MUÑOZ  
FRANK

- Región de Ñuble
- Distrito N° 19

**Comunas:**

Pinto, Quillón, San Ignacio, Coihueco, Ninhue, Ránquil, San Nicolás, Bulnes, Yungay, Portezuelo, Ñiquén, El Carmen, San Carlos, Chillán Viejo, Treguaco, Chillán, Pemuco, Quirihue, Cobquecura, Coelemu, San Fabián.



**DIPUTADO**  
SCHALPER SEPÚLVEDA  
DIEGO

- Región del Libertador General Bernardo O' Higgins
- Distrito N° 15

**Comunas:**

Mostazal, Graneros, Requínoa, Rancagua, Quinta de Tilcoco, Olivar, Codegua, Machalí, Doñihue, Rengo, Malloa, Coinco, Coltauco.



**DIPUTADA**  
SCHNEIDER VIDELA  
EMILIA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 10

**Comunas:**

Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Macul.



**DIPUTADO**  
SCHUBERT RUBIO  
STEPHAN

- Región de La Araucanía
- Distrito N° 23

**Comunas:**

Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica, Gorbea.





**DIPUTADO**  
SEPÚLVEDA SOTO  
ALEXIS

- Región del Maule
- Distrito N° 17

 **Comunas:**

Sagrada Familia, Hualañé, Curepto, Teno, Talca, Empedrado, Pelarco, San Rafael, Romeral, Molina, Curicó, Licantén, Vichuquén, Rauco, Constitución, Péncahue, San Clemente, Río Claro, Maule.



**DIPUTADA**  
SERRANO SALAZAR  
DANIELA

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 12

 **Comunas:**

La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida, San José de Maipo.



**DIPUTADO**  
SOTO FERRADA  
LEONARDO

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 14

 **Comunas:**

Buin, Melipilla, Curacaví, San Bernardo, Talagante, Peñaflo, Isla de Maipo, Paine, María Pinto, Alhué, Calera de Tango, El Monte, San Pedro, Padre Hurtado.



**DIPUTADO**  
SOTO MARDONES  
RAÚL

- Región del Libertador General Bernardo O' Higgins
- Distrito N° 15

 **Comunas:**

Mostazal, Graneros, Requínoa, Rancagua, Quinta de Tilcoco, Olivar, Codegua, Machalí, Doñihue, Rengo, Malloa, Coinco, Coltauco.



**DIPUTADO**  
SULANTAY OLIVARES  
MARCO ANTONIO

- Región de Coquimbo
- Distrito N° 5

 **Comunas:**

Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera, Punitaqui.



**DIPUTADO**  
TAPIA RAMOS  
CRISTIÁN

- Región de Atacama
- Distrito N° 4

 **Comunas:**

Vallenar, Alto del Carmen, Chañaral, Diego de Almagro, Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Freirina, Huasco.





**DIPUTADO**  
TEAO DRAGO  
HOTUITI

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 7

 **Comunas:**

Viña del Mar, Santo Domingo, El Quisco, Casablanca, Valparaíso, Isla de Pascua, Concón, San Antonio, Algarrobo, Juan Fernández, Cartagena, El Tabo.



**DIPUTADA**  
TELLO ROJAS  
CAROLINA

- Región de Coquimbo
- Distrito N° 5

 **Comunas:**

Paiguano, Andacollo, Coquimbo, Ovalle, Illapel, Salamanca, Combarbalá, Río Hurtado, Monte Patria, Canela, Vicuña, Los Vilos, La Serena, La Higuera, Punitaqui.



**DIPUTADO**  
TRISOTTI MARTÍNEZ  
RENZO

- Región de Tarapacá
- Distrito N° 2

 **Comunas:**

Pica, Camiña, Colchane, Alto Hospicio, Huara, Pozo Almonte, Iquique.



**DIPUTADO**  
**ULLOA AGUILERA**  
**HÉCTOR**

- Región de Los Lagos
- Distrito N° 26

**Comunas:**

Puerto Montt, Chonchi, Quemchi, Quinchao, Hualaihué, Calbuco, Curaco de Vélez, Queilén, Cochamó, Maullín, Futaleufú, Palena, Quellón, Castro, Ancud, Dalcahue, Puqueldón, Chaitén.



**DIPUTADO**  
**UNDURRAGA GAZITÚA**  
**FRANCISCO**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 11

**Comunas:**

Lo Barnechea, La Reina, Peñalolén, Vitacura, Las Condes.



**DIPUTADO**  
**UNDURRAGA VICUÑA**  
**ALBERTO**

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 8

**Comunas:**

Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú, Tiltil.





**DIPUTADO**  
URRUTICOECHEA RÍOS  
CRISTÓBAL

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 21

**Comunas:**

Los Ángeles, Alto Biobío, Mulchén, Los Álamos, Tirúa, Tucapel, Negrete, Cañete, Nacimiento, Lebu, Antuco, Arauco, Curanilahue, Quilleco, Santa Bárbara, San Rosendo, Laja, Cabrero, Yumbel, Lota, Contulmo, Quilaco.



**DIPUTADA**  
VELOSO ÁVILA  
CONSUELO

- Región del Maule
- Distrito N° 18

**Comunas:**

Retiro, Chanco, Parral, Colbún, Villa Alegre, Yervas Buenas, Longaví, Pelluhue, San Javier, Linares, Cauquenes.



**DIPUTADO**  
VENEGAS SALAZAR  
NELSON

- Región de Valparaíso
- Distrito N° 6

**Comunas:**

Papudo, Zapallar, Quillota, Hijuelas, Los Andes, Quintero, San Felipe, Panquehue, Villa Alemana, La Ligua, Puchuncaví, Santa María, Llay Llay, Petorca, Nogales, San Esteban, Putaendo, Cabildo, Calle Larga, Rinconada, Quilpué, Calera, La Cruz, Catemu, Olmué, Limache.



**DIPUTADO**

**VIDELA CASTILLO  
SEBASTIÁN**

- Región de Antofagasta
- Distrito N° 3

**Comunas:**

Sierra Gorda, San Pedro de Atacama, Antofagasta, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena, Ollagüe, Mejillones.



**DIPUTADO**

**VON MÜHLENBROCK  
ZAMORA GASTÓN**

- Región de Los Ríos
- Distrito N° 24

**Comunas:**

Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfil, Corral, Río Bueno.



**DIPUTADA**

**WEISSE NOVOA  
FLOR**

- Región del Bío Bío
- Distrito N° 21

**Comunas:**

Los Ángeles, Alto Biobío, Mulchén, Los Álamos, Tirúa, Tucapel, Negrete, Cañete, Nacimiento, Lebu, Antuco, Arauco, Curanilahue, Quilleco, Santa Bárbara, San Rosendo, Laja, Cabrero, Yumbel, Lota, Contulmo, Quilaco.





**DIPUTADO**  
WINTER ETCHEBERRY  
GONZALO

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 10

 **Comunas:**

Santiago, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Macul.



**DIPUTADA**  
YEOMANS ARAYA  
GAEL

- Región Metropolitana de Santiago
- Distrito N° 13

 **Comunas:**

Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, El Bosque, San Miguel.



FISCALIZAMOS, LEGISLAMOS Y REPRESENTAMOS

